

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y
GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

DIRECTOR

D. MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES: DON RAMON SERRET. — DON CARLOS MARÍA CORTEZO. — DON ÁNGEL PULIDO.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y ademas las portadas é índices, que se regalan á los suscritores.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente DENTRO DE LOS DOS MESES QUE SIGAN Á LA FAITA.

Precios de suscripcion de **EL SIGLO**. — MADRID: 3 ptas. trimestre PROVINCIAS: 4 ptas. trimestre, 8 ptas. semestre y 15 ptas. e año; Extranjero, Ultramar y Filipinas, 20 ptas. al año.

Precios de suscripcion de la **BIBLIOTECA**. — 15 ptas. al año en toda España, que pueden pagarse en tres veces, 5 ptas. cada vez. — Extranjero, Ultramar y Filipinas, 40 pesetas al año.

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demas documentos de giro referentes á El Siglo y á su BIBLIOTECA se dirigirán á D. Ramon Serret, apartado de Correos núm. 121, Madrid. — La Administracion se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, segundo izquierda, y las horas de oficina son de 9 á 3 todos los días no feriados.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE "EL SIGLO MEDICO."

En esta semana comenzaremos á repartir á los suscritores de la BIBLIOTECA que están al corriente en sus pagos el tomo I del magnífico FORMULARIO-FARMACOPEA UNIVERSAL, escrito por los Dres. Pizá, Melgosa, Marin y Sanchez. No dudamos que obra tan valiosa ha de ser del agrado de nuestros suscritores.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PEREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada.

PREPARADOS EN LAS MEJORES CONDICIONES

SE GARANTIZA SU INALTERABILIDAD

De inmediatos resultados en toda clase de indisposiciones del tubo digestivo.

Cura, como ninguna otra medicacion empleada hasta el día, toda clase de VÓMITOS y DIARREAS (de los tísicos, de los niños y de los viejos), Cólera, Tifus, Catarros y Ulceras del estómago, Vómitos de las embarazadas.

Se vende sólo en cajas á 3,50 pesetas, y media caja 2 pesetas.

Depósito principal en Almería: Farmacia de VIVAS PEREZ, desde donde se hacen remesas por el correo á los puntos donde no haya depósito.

Venta al por mayor: En Madrid, Melchor García, Capellanes, 1, duplicado. — En Barcelona, Sociedad Farmacéutica y Sres. Hijos de José Vidal y Ribas.

Al por menor, en las principales farmacias de España y Ultramar.

Exijase como garantía la firma y rúbrica del autor en la faja que cierra las cajas, y la marca de fábrica depositada en las etiquetas.

NOVISIMO FORMULARIO DE BOLNIO
INDISPENSABLE A TODOS LOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS
POR EL DR. DR. JULIO GROSSER
TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL ALEMÁN Y AUMENTADO

por los Dres. D. Ramon Serret Gomil y D. Fernando Peña Maya
La importancia de este FORMULARIO, escrito por riguroso orden alfabético, se comprende leyendo sólo la siguiente lista de medicamentos modernos que contiene, aparte de cuantos desde tiempo inmemorial tiene san cionados la ciencia.
Acetal. — Ácido crisofánico. — Ácido esclerofánico. — Adonia vernalis. — Adonidina. — Aloina. — Anis-agastu. — Antihidropina. — Antipirina. — Arbutina. — Arsenia ruera. — Asepol. — Blatta orientalis. — Boldo. — Bromal. — Bromofornio. — Cocaina. — Convallaria maialis. — Opoina. — Crisarolina. — Dithoisina. — Esnapoleina. — Espurorbia pumifera. — Geisemum sempervivum. — Geochamaea. — Hamamelis virginica. — Hazaína. — Helenium. — Hipocina. — Hidrastis canadensis. — Ictol. — Iodol. — Jecurily. — Kairina. — Kola. — Kunia. — Lanolina. — Mentol. — Morrhinol. — Nafol. — Papaina. — Paraididido. — Picroirina. — Picrotoxina. — Pichi. — Pilocarpina. — Pilocarpina. — Prididina. — Pseudina erythrina. — Potiolino. — Poliporus senex. — Quebracho. — Quercina. — Resorcina. — Taina. — Terpinol. — Timol. — Traumaticina. — Tripolina. — Tripsina. — Ureano. — Viburnum prunifolium y muchos más.
Véndese al precio de 3 pesetas en toda España, en las principales librerías. Los pedidos al por mayor se dirigirán á D. Ramon Serret, Colchagua, 3, segundo izquierda, Madrid. Es inútil hacer pedidos á los que no acompañe el importe en libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro, y en último caso en sellos decorativos.

Ayuntamiento de Madrid

PAFÍS, calle del Faubourg St-Denis, 42, y principales boticas.
 Farmacias de los Sres. Martínez, Jacobo-
 trezo, 52; Borrel hermanos, M.º Miquel
 Dr. José E. Hernández, Louisa.

DEPOSITO GENERAL DEL VERDADERO HIERRO DE QUEVENNE
 (Entregado desde el 8 de Febrero de 1888).
 2, Rue du Conservatoire, PARIS

FARMACIA DE GARCERÁ, PRÍNCIPE, 13, MADRID

Premiado en la Exposición Farmacéutica

Aceite bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y sosa.—La mejor forma de tomar el aceite, de agradable sabor y mucho más reconstituyente y antiescrofuloso que el aceite puro.—Frasco al por menor, **2,50** ptas.

Vino de peptona.—Tónico nutritivo de uso constante en las debilidades, anemia, dispepsia y gastralgia, sumamente agradable é inalterable.—Frasco al por menor, **4** pesetas.

Hierro dializado.—Forma sumamente grata de tomar el hierro sin que produzca astricción ni constipación de estómago.—Frasco al por menor, **2,50** pesetas.

Fosfato de hierro soluble (Fórmula de Leras).—Esta fórmula reúne, cual ninguna otra de hierro, ser completamente soluble, clara como el agua, sin olor ni sabor, no produce constipaciones é irritaciones de estómago ni astricciones, y es la más asimilable á la sangre; de aquí que se obtengan y comprueben ventajosísimos resultados en las clorosis y anemias, que unas veces por la edad, otras por debilidades generales, fatigan y molestan á los enfermos; en las amenorreas, debilidades producidas por continuas hemorragias, fiebres tifoideas, el **Fosfato de hierro soluble** es la preparación que reúne más ventajas.—Precio al por menor, **2** pesetas.

No más padecimientos de estómago.—Curación completa y radical de las gastralgias, dispepsias, acedias, vómitos, etc., etc., con los **Polvos eupépticos del Dr. Martínez Molina.**—Como prueba de la bondad de este preparado, en las muchas cajas vendidas, no sabemos de un solo caso que no se haya encontrado desde el momento de tomarlos un alivio casi instantáneo.—Precio al por menor, **4** pesetas.

Catarros, toses y asma.—**Jarabe y pastillas balsámicas.**—El éxito constante de estas preparaciones durante ocho años las hacen preferibles á cualquiera otra como pectoral calmante y expectorante.—Precio al por menor, **2** pesetas.

Depósito de todas las aguas minerales y específicos conocidos, siempre recientes y legítimos, así nacionales como extranjeros.—*La Casa se encarga de la remisión á provincias por correo ó ferrocarril, libre de envase.*

Enolaturó acónito, canchalagua y digital.—El que más disminuye la sangre, cura la plétora, anginas, fiebres eruptivas y evita las congestiones.—Frasco al por menor, **2,50** pesetas.

Jarabe de lactofosfato de cal.—Los útiles resultados obtenidos en Terapéutica, principalmente en los niños, que necesitan de tónicos reconstituyentes lo más solubles posible, le recomiendan con ventaja al jarabe de rábano ú otras de las preparaciones tónicas reconstituyentes.—Precio al por menor, **3** pesetas franco.

Jarabe ioduro ferroso Dupasquier.—Está dando grandes resultados en las afecciones linfáticas, escrofulosas, herpéticas, y cualquier otra enfermedad que reconozca por causa una debilidad ó vicio de la sangre.—Precio al por menor, **3** pesetas.

Licor y cápsulas de brea.—Conocidos de la mayor parte del público los resultados obtenidos con las preparaciones de brea en las afecciones bronquiales, toses, catarros laringeos y de la vejiga, irritaciones de la garganta, bronquios, y en general en todos aquellos casos en que deben usarse los balsámicos; su despacho es continuo, encontrándose siempre recientes.—Frasco al por menor, **2** pesetas.

Doble magnesia efervescente, incalcárea y antibiliosa.—Su uso es muy general en las gastralgias, acedias y cualquier padecimiento del estómago; pero sobre todos estos casos, la aplicación mayor que hoy día se da á la **Magnesia efervescente** es como laxante refrescante, para lo cual basta poner una cucharada grande en medio vaso de agua, agitarlo y tomarle precisamente en la efervescencia.

Como refresco puede usarse las veces que se quiera al día poniendo una cucharadita de las de tomar café en medio vaso de agua; es muchísimo mejor que las gaseosas de limón, agraz, grosella ó cidra.—Frasco al por menor, **2,50** pesetas.

VACANTES

La de médico-cirujano de Mahamud (Burgos), dotada con 700 pesetas por los pobres pagadas por trimestres vencidos. Solicitudes hasta el 20 de Diciembre al alcalde don Enrique Castro.

— La de id. id. de Santa Cruz del Valle (Burgos), dotada con 50 pesetas por ocho familias pobres, y 200 fanegas de trigo y 20 fanegas de cebada á que ascienden las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre al alcalde D. Segundo Ezquerro.

— La de id. id. de Beizama (Guipúzcoa), dotada con 325 pesetas por los pobres pagadas por cuatrimestres vencidos y las iguales con los vecinos pudientes. Será preferido el que posea el idioma vascongado. Solicitudes hasta el 8 de Diciembre al alcalde D. Juan Francisco Otaegui.

— La de id. id. de Taboadela (Orense), partido de Allariz. Hab. 2.588. Dotada con 996 pesetas por Beneficencia, más las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 14 de Diciembre al alcalde D. Juan Menor.

— La de id. id. de Pastrana (Guadalajara), dotada con 500 pesetas por la asistencia de 100 familias pobres y las iguales con los demás vecinos. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre al alcalde D. José María Guijarro.

— La de id. id. (por segunda vez) de Vega de Espinareda (Leon), partido de Villafranca. Hab. 1.278. Dotación 150 pesetas por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 19 de Diciembre al alcalde D. Lorenzo Ramon.

— Hallándose vacante la plaza de cirujano-ministrante de este Real Sitio, dotada con el haber anual de 730 pesetas, para la asistencia de los pobres del mismo y de su término municipal, he dispuesto que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en

el *Boletín Oficial* de la provincia, se admitan las solicitudes, debidamente documentadas, de quienes pretendan desempeñarla, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto las condiciones que han de servir de base al contrato.

San Ildefonso 22 de Noviembre de 1888.—El alcalde, Antonio Armengol.

— Por enfermedad del que la desempeñaba se halla vacante el partido de Medicina y Cirugía de Santa Cecilia, que lo componen este pueblo como matriz, y los de Villar de Maya, Santa Cruz, Valdecantos, Villartoro, Verguizas y la Laguna (Soria), distante el que más unos cuatro kilómetros de buen camino. La dotación es de 200 reales por la asistencia á las familias pobres y 7.800 por las iguales de los vecinos pudientes, pagadas ambas cantidades por trimestres vencidos. El agraciado disfrutará además casa gratis. Los aspirantes dirigirán sus instancias y demás documentos á esta Alcaldía en el plazo de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Soria y en *EL SIGLO MÉDICO*; pasados los cuales se proveerá.

Villar de Maya 22 de Noviembre de 1888.—El alcalde, Roman Carrillo.

CORRESPONDENCIA

D. Pablo Escárte. — Pagado SIGLO fin Mayo del 89.
D. Joaquin Paya. — Id. SIGLO fin Diciembre del 88.
D. Rafael Domingo Crespo. — Contestado particularmente.
D. José Arcenegui. — Recibida la suya; conformes.
D. Manuel Fidalgo. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 88.
D. Buenaventura Tolsa. — Id. SIGLO fin Diciembre del 88 remitido lo que pide día 21.
D. Pedro Zanguitu. — Recibida la suya; conformes.
D. Juan R. de Barcia. — Pagado el segundo plazo de la

D. Amac
D. Juan
D. Pedro
del 88
D. Migu
D. Migu
1888.
D. José I
BIBLIO
D. Siro
D. Juan
D. Ramo
D. Nicol
D. Domi
D. Maria

CUER

B

NO
PLER S

NOTICIA
DE LAS
OBRAS DEL DOCTOR FRANCISCO DIAZ

D. Amado García. — Recibida su carta; hecho su encargo.
 D. Juan Sevilla. — Pagado SIGLO fin Abril del 89.
 D. Pedro Nuñez de Arenas. — Id. SIGLO fin Diciembre del 88 y BIBLIOTECA segundo plazo del mismo.
 D. Miguel Ortuño. — Id. SIGLO fin Enero del 89.
 D. Miguel Ruiz Matas. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre de 1888.
 D. José Lopez Mascaró. — Id. SIGLO fin Diciembre del 89 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 88.
 D. Siro Rico Ceballos. — Recibido su artículo.
 D. Juan Jimenez Galan. — Contestado particularmente.
 D. Ramon Benedicto. — Recibida la suya; conformes.
 D. Nicolás Quiñones. — Id. id.
 D. Domingo Monreal. — Remitido el número que pide.
 D. Mariano Sanchez. — Tiene usted pagado SIGLO y Bi-

BIBLIOTECA hasta fin Diciembre del 88; remitido el número que pide.
 D. Pedro Llamas. — Suscrito al SIGLO desde 1.º de Julio; remitidos los números día 24.
 D. Narciso Zaragoza. — Recibida la suya; conformes.
 D. Ricardo Sanchez. — Contestado particularmente.
 D. José Sanchez Pastrana. — Id. id.
 D. Andrés Rodriguez. — Recibida la suya; conformes.
 D. Emilio Andrés. — El *Flügge* se le mandó á su debido tiempo; se le remite día 24.
 D. Antonio Tobarra. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 88.
 D. José María de Caballero. — Id. id.

(La falta de espacio nos obliga á retirar el resto de la Correspondencia para el número próximo.)

DECANATO

DEL

CUERPO MEDICO-FARMACEUTICO

DE LA

BENEFICENCIA PROVINCIAL

DE

MADRID

Madrid 16 de Abril de 1884.

Sr. D. Carlos J. Christie. representante de la casa Burroughs Wellcome y Compañía.

Muy señor nuestro: La Comision nombrada por este Decanato para ensayar los productos que tuvo á bien regalar á este Hospital General me dice con esta fecha lo que sigue:

« Exmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido por V. E., hemos empleado en las enfermerías de nuestro cargo el EXTRACTO DE MALTA DE KEPLER y el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON EXTRACTO DE MALTA DE KEPLER (*Emulsion Kepler*), éste en varios casos de escrofulismo, y aquél en otros de dispepsia por atonia del tubo digestivo, convalecencia de enfermedades graves y estados valetudinarios, habiendo tenido ocasion de observar que las manifestaciones externas del escrofulismo (úlceras, infartos ganglionares, etc.) cedían más fácilmente á las medicaciones tópicas apropiadas, cuando á la par se ha hecho uso del mencionado ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que en el caso contrario, observándose grandes progresos en la nutricion de los enfermos, los cuales toman con más facilidad el ACEITE EMULSIONADO que el que comunmente se emplea. El EXTRACTO DE MALTA mencionado es un verdadero excitante de la secrecion de jugos digestivos, que permite facilitar notablemente la absorcion de los principios inmediatos de los alimentos, y obra ademas como un tónico poderoso, no sólo directo, sino provocando el apetito, por lo comun notablemente disminuido en los casos en que hemos empleado dicho medicamento. Tal es el resultado de nuestras observaciones, que tenemos el honor de elevar á conocimiento de V. E. para los fines oportunos.

» Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1884. — *Mario G. de Segovia.* — *Afredo R. Viforcos.* — *Juan Cisneros.* — Excmo. Sr. Decano del Cuerpo médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial de Madrid. »

Lo que tengo el honor de comunicar á Ud. para su satisfacion.

Dios guarde á Ud. muchos años. — El decano, *José R. Benavides.*

NOTA. El EXTRACTO DE MALTA DE KEPLER y el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON EXTRACTO DE MALTA DE KEPLER se venden en las principales farmacias.

EN BARCELONA: SRES. V. FERRER Y COMPAÑIA.

TRATAMIENTO RACIONAL

DE

la Anemia, la Tisis,
 Dispepsia, el Diabetes,
 la Caquejia por la

PARIS, RUE HAUTEVILLE, 57.

Especificar. Polvo de Carne Rousseau y Tableta Rousseau

CARNE ROUSSEAU

EN POLVO
 para la confeccion de
 grogs alimenticios con
 Ron, Kirsch, Cognac, etc.

EN TABLETA

Por la preparacion de Potages reconstituyentes exquisitos de gusto y aroma.

HARINA LACTEADA H. NESTLE

INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

32 PREMIOS

DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor

y

14 Medallas de Oro



(Marca de garantía)

(Suiza)

20 AÑOS DE ÉXITO

NUMEROSOS CERTIFICADOS

DE LAS

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los adultos, así como de alimento en las personas de estómago delicado.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.

Para pedidos en Madrid dirigirse al agente D. Manuel María Fernandez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 3, tercero.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor HENRI NESTLÉ. — VEVEY (Suiza).

NOTICIA

OBRAS DEL DOCTOR FRANCISCO DIAZ

POR EL DOCTOR G. SUENDER

Folleto de 74 páginas, lujosamente impreso, en el que se reproduce por fototipia la portada y una página del *Tratado de enfermedades de los riñones, vejiga y carnosidades de la vagina*, de Diaz; ademas de dar noticias biográficas y bibliográficas del célebre cirujano de Felipe II, se demuestra que Diaz inventó la uretrotomía interna.

Tirada de 400 ejemplares; se ha puesto á la venta un corto número, al precio de 3 pesetas cada uno, en las librerías de los Sres. Murillo, Alcalá, 7, y Fuentes y Capdeville, Plaza de Santa Ana, 9.

GRAGEAS de Hierro Rabuteau

Premiado por el Instituto de Francia. Premio de Terapéutica

Los estudios hechos por los médicos de los hospitales, han demostrado que las Verdaderas Grageas de Hierro Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los niños, y enfermedades causadas por la Pobreza y Alteracion de la sangre, á consecuencia de fatigas, vigiliias y excesos de toda clase. Se toman de 4 á 6 grageas diarias.

Elixir de Hierro Rabuteau recomendado á las personas que no pueden tragar las grageas. Una copita en las comidas.

Jarabe de Hierro Rabuteau destinado especialmente á los niños.

La medicacion marcial por el Hierro Rabuteau es la mas económica y racional de la terapéutica.

Ni constipacion, ni diarrea; asimilacion completa.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN Y C^{ia}, PARIS

SOLUCION De Salicilato de Sosa Del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris (PREMIO MONTYON). La Solucion del Doctor Clin, siempre idéntica en su composicion y de un sabor agradable, permite administrar fácilmente el Salicilato de Sosa puro, y variar la dosis segun las indicaciones que se presenten.

« El Salicilato de Sosa que Clin emplea, es de una pureza perfecta y preparado con el mayor esmero; es un medicamento en que se puede tener la mayor confianza. »

(Sociedad de Medicina de Paris, sesion del 8 de Febrero de 1879.)

La Solucion Clin, muy exactamente graduada en sus dosis contiene:

2 gramos de Salicilato de Sosa por cucharada.
0,50 centigramos — — por cucharadita.

PARIS — CASA CLIN Y C^{ia} — PARIS

Y por conducto de los Farmacéuticos de Francia y del Extranjero.

NEURALGIAS

Píldoras del D^r Moussette

Las Píldoras Moussette, de aconitina y quinio, calman ó curan la Gastralgia, la Jaqueca, la Ciática y las Neuralgias mas rebeldes.

« La accion sedativa que las Píldoras Moussette ejercen sobre el aparato circulatorio sanguineo, por medio de los nervios vaso-motores, indica su empleo en las Neuralgias del trigémino, las Neuralgias congestivas, las Afecciones reumáticas, dolorosas é inflamatorias. »

« La aconitina produce efectos maravillosos en el tratamiento de las Neuralgias faciales, con tal que no sean sintomáticas de un tumor intra-cránico. »

(Sociedad de Biología, sesion del 23 de febrero de 1880.)

Dosis: Tómense de 3 á 6 píldoras en las veinte y cuatro horas.

Exijanse las Verdaderas Píldoras Moussette de CLIN Y C^{ia}, PARIS

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

De Cascara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba, y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro, y de Esencia de Santal.

« Las Cápsulas Mathey-Caylus de Esencia de Santal poseen una eficacia sin igual y se emplean con el mayor éxito para curar rapidamente los Flujos antiguos ó recientes de la Blenorragia, la Leucorrea, la Cistitis del Cuello, Uretritis, el Calarro y las otras Enfermedades de la Vejiga, y contra todas las afecciones de las Vias urinarias. »

« Merced á su cáscara delgada de Gluten, esencialmente asimilable, pueden las Cápsulas Mathey-Caylus ser dadas por las personas mas delicadas, sin que jamas lleven á causar el estomago. » (Gazette des Hôpitaux de Paris)

Tomense de 9 á 12 Cápsulas por dia.

PARIS, en CASA de CLIN & C^{ia}, y en todas Farmacias.

SOLUCION COIRRE

AL

CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Tísis. — Anemias. — Caquexia. — Escrófulas
Raquitismo. — Inapetencia. — Dispepsia. — Estado nervioso.
Asimilacion insuficiente. — Enfermedades de los huesos

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion de fosfato de cal la más racional, la sola fisiológica, puesto que en el estado natural esta sal no se disuelve sino á favor del ácido clorhídrico de la sustancia gástrica.

Es la sola que reúne los efectos eupépticos del ácido clorhídrico y los reconstituyentes del fosfato de cal, y concurre directamente al mismo objeto.

Es la que bajo el mismo volúmen contiene mayor cantidad de medicamentos (5 gramos de fosfato de cal gelatinoso por cucharada pequeña de solucion) el ácido clorhídrico, teniendo sobre el fosfato de cal un gran poder disolvente más considerable que todos los demás ácidos.

Es igualmente la ménos ácida.

Es, en fin, la más económica, condicion importantísima para un tratamiento muchas veces largo y duradero.

Mezclada con agua azucarada, agua y vino, no tiene absolutamente gusto alguno, suerte de que los enfermos no se cansan de ella.

Tomada al momento de las comidas, como así debe hacerse, favorece la digestion muy sensiblemente.

Para evitar las falsificaciones, exijase en cada frasco el sello del GOBIERNO FRANCES.

— Se vende en las principales farmacias. —

Elaboracion y venta al por mayor: 79, rue du Cherche-Midi, Paris.

Año X
Boletín de...
yan?—Op...
des tuber...
ricas de...
del Cuerpo...
sa médi...
tranjera: I...
III. Indu...
das de la...
V. Natura...
las.—Sec...
Facultati...
pública: b...
biografía...
pondenc...
LA CUES...
La cue...
la gente...
adoptad...
Medicina...
Quizás n...
más hay...
Claustro...
debate en...
vacantes...
Este di...
muerte, e...
1.ª «D...
2.ª «D...
tales, «...
3.ª «D...
Murio...
Médico...
literarias...
guientes: ...
1.ª «D...
2.ª «D...
3.ª «D...
4.ª «D...
Y otra...
Nació...
Escrib...
son las s...
1.ª U...
(1) V...

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: La cuestión del día. — ¿Por qué no nos apoyan? — Oposiciones reñidas. = **Sección de Madrid:** Oportunidades tuberculosas. — El protóxido de azoe en las operaciones quirúrgicas de corta duración. = **Sección profesional:** Reorganización del Cuerpo de médicos forenses. — Relación médico-forense. = **Prensa médica:** *Nacional:* I. Una adición en el aparato de Marsh. = *Extranjera:* II. La creolina líquida en las enfermedades de los ojos. — III. Influencia del tratamiento antipirético moderno sobre las recaídas de la fiebre tifoidea. — IV. Hipertrofia de la amígdala lingual. — V. Naturaleza infecciosa del tétanos. = **Prescripciones y fórmulas.** = **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — Montepío Facultativo. = **Varietades:** Ética médica. = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.** = **Folleto:** Bibliografía médica española. = **Vacantes** = **Anuncios.** = **Correspondencia.** = **Boletín bibliográfico.**

BOLETIN DE LA SEMANA

LA CUESTION DEL DÍA. — ¿POR QUÉ NO NOS APOYAN?

OPOSICIONES REÑIDAS

La cuestión del día, ó mejor de la semana, entre la gente del oficio en la corte, ha sido la resolución adoptada por el Claustro de nuestra Facultad de Medicina acerca del nombramiento de auxiliares. Quizás no ha habido en mucho tiempo cuestión que más haya apasionado á los profesores de fuera del Claustro, ni que haya dado lugar á más empeñado debate entre los que á él pertenecen. Optaban á esas vacantes cuatro médicos muy distinguidos: los se-

ñores Cortezo y Morales Arjona, catedrático dimisionario el primero y catedrático electo el segundo; el Sr. Ribera Sans, jefe del Hospital del Niño Jesús, y el Sr. Grinda, ayudante de disector y auxiliar interino.

La principal dificultad para la elección consistía en que no se trataba de apreciar libremente los méritos de los aspirantes, sino de atenerse á circunstancias taxativamente determinadas en la convocatoria, siquiera fuesen ménos importantes que otras, omitidas en razón tal vez de no haberse pensado que pudiera ocurrir el caso de tenerlas que apreciar. Después de mucho exámen y discusión, se ha venido á decidir que, según la convocatoria, sólo podía ser elegido el Sr. Grinda, y por la apreciación libre de méritos nuestro compañero de Redacción Sr. Cortezo. El Sr. Ribera ha sido propuesto como supernumerario.

Por nuestra parte aún nos queda duda sobre si algunos méritos, considerados como extraños á la aptitud legal demandada, podían caber dentro de ella, como, por ejemplo, la calidad del Sr. Cortezo de catedrático dimisionario, y la del Sr. Ribera de haber escrito dos obras premiadas por la Real Aca-

FOLLETIN

BIBLIOGRAFÍA MÉDICA ESPAÑOLA (1)

D. NICOLÁS MONARDES

Este distinguido médico, que nació en Sevilla, dejó, á su muerte, escritas las obras siguientes:

- 1.^a «Libro que trata de la nieve.»
 - 2.^a «De las cosas que se traen de las Indias Occidentales.»
 - 3.^a «De secunda vena in pleuritodes.»
- Murió el año 1576.

D. ANGEL MONDEJAR Y MENDOZA

Médico, individuo de varias Corporaciones científicas y literarias, poeta lírico y dramático, y autor de las obras siguientes:

- 1.^a «Antes honra que barcos.»
 - 2.^a «El manco de Lepanto.»
 - 3.^a «Mambrú.»
 - 4.^a «Filda y D. Fernando el Emplazado.»
- Y otras muchas, así como varios libretos de ópera.

D. CARLOS DE BELAUNZARÁN

Nació en Andoain, el año 1802. Escribió bastantes obras; entre ellas, las más principales son las siguientes:

- 1.^a Una Memoria, cuyo título era: «¿Es inútil ó perju-

(1) Véase el número 1.814.

dicial el tratamiento abortivo de la blenorragia?», y que fué premiada por la Academia Quirúrgica Matritense con medalla de oro.

- 2.^a «Manual de baños de mar.»
- 3.^a «Estudio de las enfermedades venéreas.»
- 4.^a «Memoria sobre las estrecheces de la uretra.»

Tuvo una grande y merecida fama en la práctica de las enfermedades de las vías urinarias y especialmente en las estrecheces de la uretra y la litotricia, habiendo inventado un litotomo que lleva su nombre, el cual bastaría para inmortalizarle.

Murió el año 1870.

D. ANDRÉS LAGUNA

Este célebre médico nació en Segovia, el año 1499. Sus estudios superiores los hizo en París, en cuya Universidad se graduó de doctor, llamando la atención por sus grandes conocimientos en la literatura é idiomas clásicos. Escribió muchas obras de reputado mérito, pero de todas ellas, las más principales son:

- 1.^a «Fisonomía de Aristóteles», que tradujo del griego al latín, y que dedicó al obispo de Chartres.
- 2.^a «Methodus anatomica», que dedicó al Sr. Ribera, obispo de Segovia en aquella época.
- 3.^a «Discurso sobre la cura y la preservación de la pestilencia.»
- 4.^a «De virtutibus.» (Traducción).
- 5.^a «Dioscórides.» (Traducción).
- 6.^a «Epístola apologética ad Joannum Corharum.»

Murió el año 1560.

demia de Medicina. De haber hecho exclusion de tales merecimientos ha dependido tal vez el resultado y el orden de la votacion, que de otra suerte se hubieran efectuado, á nuestro entender, de un modo algo distinto.

* *

Un periódico político de gran circulacion, *El Imparcial*, daba cuenta el jueves último de que se había provisto una plaza de médico de cárcel con 120 pesetas al año y de que se hallaba vacante otra de médico titular con ¡25! La noticia, por lo amarga, chocaba al que la redactó, y es bueno que de cuando en cuando se fijen en esto periódicos como el que nos ocupa. Mas si el ántes aludido se dignara hojear semanalmente los periódicos profesionales, encontraría á granel noticias de esa naturaleza, que quizás le movieran á llamar la atencion de los poderes publicos—que tanto han menester de nuestra clase en circunstancias calamitosas—y á pedir el remedio que es urgente aplicar, si no se quiere que el servicio público desmerezca tanto como se envilecen las recompensas profesionales. Precisa, pues, que los periódicos políticos nos ayuden en la empresa de lograr que los Gobiernos atiendan tanto por lo ménos como han desatendido hasta ahora á la sufrida clase médica.

* *

Hase dado por fin comienzo á las oposiciones á

D. ANTONIO HERNANDEZ MOREJON

Nació en la villa de Alaejos, en 1773.

Sus obras más principales son:

- 1.^a «Historia de la Medicina española», escrita en colaboracion del Sr. Chinchilla.
- 2.^a «Ensayo sobre la Ideología clínica.»
- 3.^a «Bellezas de Medicina práctica descubiertas en la inmortal obra de Cervantes.»

D. NICOLÁS F. GUTIERREZ

En la isla de Cuba nació este distinguido médico, el año 1801. Escribió algunas obras de importancia; entre ellas descuellan las siguientes:

- 1.^a «Memoria sobre la importancia de la Química en la Medicina.»
- 2.^a «Memoria sobre la epidemia colérica que invadió á Cuba el año 1833», en union del Dr. Abreu.
- 3.^a «Repertorio Médico», primer periódico médico que vió la luz en Cuba.

D. MELCHOR SANCHEZ TOCA

Nació en Vergara, el año 1804. Escribió las obras siguientes:

- 1.^a «Memoria sobre el plan de estudios, la organizacion y el personal de las escuelas médicas extranjeras, con aplicaciones á la nacional de San Carlos.»
- 2.^a Discurso titulado «Del método de estudio y de ensenanza de las ciencias médicas.»

Y otras muchas que no citamos.

La Cirugía le debe modificaciones importantes en los métodos de muchas operaciones, y nuevos y numerosos

la cátedra de Cirugía, vacante en el Colegio de San Carlos desde la muerte del inolvidable Encinas. Aunque se han retirado, ántes de comenzar los ejercicios, muchos de los distinguidos profesores que las tenían firmadas, no por eso es la lucha menos brillante y empeñada entre los cinco que han quedado, á saber: dos catedráticos de la Facultad de Barcelona, los Sres. Morales Perez y Madrazo; uno de Valladolid, el Sr. Arrimadas; el Sr. Ribera Sans, ilustrado cirujano-jefe del Hospital de Niños, y el Sr. Isla, profesor distinguido del Hospital General. A los ejercicios acude numeroso público, ávido de emociones y apasionado por este ó el otro opositor.

En época oportuna daremos cuenta á nuestros lectores del resultado de este gran torneo científico.

DECIO CARLAN.

MADRID 2 DE DICIEMBRE DE 1888

OPORTUNIDADES TUBERCULOSAS

(Oportunidad innata: terreno veneciano: oportunidad adquirida: terreno varioloso)

CONSIDERADAS EN SUS RELACIONES CON EL DIAGNÓSTICO PRECOZ Y LA PROFILAXIA DE LA TUBERCULOSIS HUMANA (1)

por el Dr. L. Landouzy,
Profesor agregado, médico del Hospital Tenon.

En verdad no es salirnos de nuestro asunto probar con muchos ejemplos que en esta cuestion de los terrenos con-

(1) Véase el número anterior.

procedimientos que honran muchísimo á su autor. Su gran destreza le ha permitido practicar operaciones importantísimas, como ablaciones de la lengua, resecciones de las mandíbulas y del esternon, extirpaciones de la glándula parotídea, tallas hipogástricas y perineales, etc.

No podemos resistir á la tentacion de exponer los muchos títulos de que gozó en vida; los cuales, si mal no recordamos, fueron los siguientes:

Marqués de su apellido.

Primer médico de Cámara de Isabel II.

Consejero de Instruccion pública.

Director anatómico del Colegio de San Carlos.

Socio de la Real Academia de Castilla la Nueva.

Miembro corresponsal de la Sociedad Médica de Lisboa, de la Academia de Medicina de Méjico y de la de Ciencias naturales de Madrid.

Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, y de Anatomía quirúrgica, Operaciones y Vendajes del Colegio de San Carlos.

Socio corresponsal de las Academias de Medicina de Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Palma, Sevilla y Valencia. Comendador de la real y distinguida Orden de Carlos III. Oficial de la Orden imperial de la Legion de Honor.

Cruz de Isabel la Católica, y últimamente, fué dignísimo presidente de la Real Academia de Medicina de Madrid, habiendo sido elegido por unanimidad para tan honroso puesto.

D. VICENTE ASUERO Y CORTÁZAR.

Nació en Nájera (Logroño) el año 1806. Escribió y publicó varios tratados, discursos y lecciones sobre vocaciones,

siderados en sus relaciones con las enfermedades de infección ó intoxicación, ningún elemento, ni aún el de más mínima apariencia, tales como el color de los cabellos ó el tinte de la piel, debe descuidarse por el médico. Como ya lo hemos hecho otras veces (1), podríamos en este orden de ideas recordar un pasaje de Darwin (2) en el que dice:

«Ciertos colores y particularidades constitucionales por lo comun van unidos; podría citar muchos ejemplos notables de este hecho en los animales y las plantas. Segun un gran número de hechos recogidos por Hussinger, parece que ciertas plantas incomodan á los carneros y cerdos blancos, mientras que los individuos de capa oscura se alimentan impunemente con ellas. El profesor Wyman hace poco me ha participado una excelente prueba de este hecho: preguntaba á algunos arrendatarios de la Virginia por qué sólo tenían cerdos negros, y le contestaron que los cerdos comen la raíz del lactuanthes, que colora sus huesos de rosa y les hace caer las pezuñas, efecto que se reproduce en todas las variedades, excepto en la negra.»

Por otra parte, no es sólo de la Medicina humana ó comparación de las que podríamos adquirir enseñanza tocante á las afinidades morbosas denunciadas por esta cuestión de los colores. Los medios orgánicos vegetales no se libran de esta ley que quiere que ciertos colores y particularidades constitucionales vayan por lo comun unidos: para no citar sino un ejemplo, recordaremos el de las variedades de las remolachas.

Nadie ignora que los agricultores, para defenderse de los estragos causados á nuestras plantaciones de remolacha en

(1) *De la opportunité et de l'immunité pathologiques principalement tuberculeuses, dans leurs rapports avec les terrains.* Conference, 1887; grains et terrains.

(2) *De l'origine des especes*, pág. 13.

terapéutica sustitutiva, sistema de oposiciones, etc., y pudo escribir mucho más, y sobre todo, sobre Terapéutica, su especialidad predilecta. Fué catedrático de esta asignatura en el Colegio de San Carlos desde el año 1843, en que fué nombrado y cuando sólo tenía treinta y siete años, hasta el 1868, en que se jubiló: el año 55 fué vocal del Consejo de Sanidad del Reino. Estuvo condecorado con diferentes cruces, entre ellas la de Beneficencia y la gran cruz de María Victoria. Murió en Madrid el 23 de Febrero de 1873.

D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO.

Nació en Pajares (Avila) el año 1806. Desde el año 1836 puede decirse que principió su vida de periodista incansable. Ha publicado las obras siguientes:

- 1.^a Siendo estudiante, y de cuarto año, tradujo del francés una obrita, que se publicó anónima por el editor D. Pedro Sanz, la cual, aunque había sido aprobada por la censura, se mandó recoger, y no volvió á venderse hasta el año de 1834.
- 2.^a «Manual de auscultación.»
- 3.^a «Reflexiones sobre el catarro epidémico llamado grippe.» (Folleto.)
- 4.^a «Elementos del arte de los apósitos.»
- 5.^a «Patología general», de Chomel. (Traducida del francés.)
- 6.^a «Clínica de Andral.» (Id. id.)
- 7.^a «Enfermedades de mujeres, de Jahe, con anotaciones y un formulario especial.» (Id. id.)
- 8.^a «Tratado de Anatomía general, Histología y Organogénia», de Marchasseau. (Traducción.)

el Norte por el silfo opaco (para obtener un *modus vivendi* tolerable entre el vegetal y los parásitos que le atacan), cultivan con preferencia las variedades de remolacha que parecen resistir mejor que otras al coleóptero, como las variedades rosadas, que, segun el profesor Giard, permanecen casi intactas, mientras las blancas sufren particularmente.

La tuberculosis no ataca sólo de un modo deplorable al tipo veneciano, como ataca con preferencia á las vacas «que tienen mucho blanco», como el silfo ataca á las remolachas blancas; parece que al evolucionar sobre este terreno especial presentan en sus localizaciones casi exclusivamente pulmonares, en sus facies tanto clínicas como anatomopatológicas particularidades verdaderamente originales, acerca de las que hemos insistido en otro lugar (1) y sobre las que no es éste el sitio de volver á ocuparse de ellas.

Estando bien establecida clínicamente la predisposición de los bermejotes á la tuberculosis, se desprenden de ella importantes nociones de semeiología, pronóstico é higiene.

De semeiología. — En este sentido, que instruye de la oportunidad bacilar del veneciano, el médico, teniendo que contar con un sospechoso de tuberculosis, se halla preparado para hacer su diagnóstico desde el primero y más leve ataque.

De pronóstico. — En este sentido, que los bermejotes, denunciándose como comerciando con la tuberculosis *diferentemente* que los otros terrenos bacilados, el reconocimiento de la tuberculosis en un veneciano ayuda á la precisión del pronóstico; por este solo hecho que evoluciona en un veneciano, la tísia toma una fisonomía personal, sus localizaciones, su marcha y su duración no son comunes.

(1) *Thèse* del Dr. Dowevre. *Cours complémentaire de la Faculté de Médecine sur les maladies des voies respiratoires.* Conference de Pathologie générale de la Faculté de Médecine.

9.^a «Higiene», de Foy. (Traducción.)

10. «Tratado teórico-práctico de los partos», de Chailly-Honoré. (Id.)

11. «Patología externa», de Vidal de Casis. (Id.)

12. «Breves consideraciones sobre la mortalidad de los niños expósitos.» (Opúsculo.)

13. «Consideraciones sobre la higiene pública y mejoras que reclama en España la higiene municipal.» (Memoria.)

14. «La lepra en España á mediados del siglo XIX. Su etiología y su profilaxis.»

15. «De la actividad humana en sus relaciones con la salud y el gobierno de los pueblos.» (Discurso.)

16. «Defensa de las clases médicas contra las pretensiones de cirujanos y practicantes.» (Opúsculo.)

17. «Discurso acerca de la preservación de las viruelas», leído á la Real Academia de Medicina de Madrid.

18. «Zurribanda crítico-médico-literaria», que no llegó á poner á la venta por escrúpulos de su conciencia.

19. Folleto contra el proceder del Sr. Lopez Infante, gobernador el año 1855 de Segovia, que cometió con las clases médicas algunos excesos de autoridad.

Periódicos. — El año 1835 se publicaba un periódico titulado «El Mensajero de la Corte», donde hizo su primer ensayo político.

En la «Revista Mensajera» escribió algunos artículos.

De «El Castellano», periódico que publicaba su tío don Aniceto de Alvaro, fué director.

Del periódico «El Leon Español» fué fundador, en union del Sr. Gutierrez de la Vega.

Todavía esta cantidad minúscula de 3 por 100 de variolosos escapados de la tuberculosis debería reducirse singularmente, si se supiera que nuestros variolosos contados como indemnes de tuberculosis, por una parte, pertenecen el mayor número á la clase civil, en la cual han hallado ménos probabilidad de aprovechar su oportunidad bacilar; por otra parte, y sobre todo, tienen una edad que todavía les permite con demasía entrar de un día á otro en connivencia con la tuberculosis.

Si excluimos de nuestros variolosos de [la poblacion indemnes de tuberculosis á un general de cincuenta años, el de más edad de nuestros clientes tenía treinta y nueve años y el más jóven diez y seis; es decir, tendrán oportunidad de hallar en su carrera mil y una ocasiones de contraer la bacilosis, á la cual no han suscrito hasta el día. Asimismo debemos añadir que en el año último hemos asistido á una jóven de diez y seis años con una pleuritis del vértice izquierdo, y que en este momento prestamos nuestros cuidados á una jóven de veintiu años (variolosa de once meses) con una bronquitis de los vértices unida á un estado general malo muy á propósito para alarmar al ménos pesimista de los médicos.

Tres de nuestros enfermos hospitalarios, á despecho de su oportunidad parasitaria, han escapado de la tuberculosis; uno que hemos observado en el servicio del profesor Potain, padecía de una doble lesion aórtica.

El otro, al que se le hizo la autopsia en nuestro servicio de Tenon sin hallar la menor huella de tuberculosis, su-

enfermos con cicatrices de viruelas vistos en París en el año de gracia de 1888? Que se efectúe, como lo hemos hecho bajo este punto especial, el exámen de cada uno de estos enfermos, observados, ya en las salas, ya en la consulta del hospital, y sorprenderá el número de personas en contacto con la viruela sin que se hayan vacunado nunca, que ha sido insuficiente ésta ó se practicara la revacunacion.

cumbió á un ataque de asistolia, seguido de una insuficiencia mitral antigua.

Por último, el tercero, sexagenario, tipo de los poliescleróticos, con las arterias ensortijadas y serpentiginosas, con la aorta rugosa, el corazon hipertrofiado, el riñon escleroso, el hígado retraído, era excusable no presentara nada (se entiende, bajo el punto de vista sintomático), porque no habiéndosele hecho la autopsia, no nos atreveríamos á afirmar tuviese alguna lesion tuberculosa pulmonar fibroidea con la finatosis.

Estos tres últimos enfermos, que parecen eludir la ley que enunciamos de la oportunidad bacilar del terreno varioloso, serían, cuando más, excepciones que confirmarían la regla, puesto que todos tres han faltado á la oportunidad bacilar variolosa en virtud de inmunidades de que sabemos gozan los cardiopatas (exceptuados los que tienen estrechez de la arteria pulmonar) y ciertos terrenos asolados por las esclerosis difusas é intensas.

Así la Clínica nos enseña que existe una relacion de causa á efecto (causa ocasional, entiéndase bien) entre una antigua viruela y la aparicion de la tuberculosis.

Hay en esta oportunidad morbosa una cuestion apremiante de práctica médica, y podríamos repetir á propósito del tipo varioloso lo que decíamos del tipo veneciano.

Todo individuo varioloso se hace candidato de la tuberculosis; toda persona variolosa es sospechosa de tuberculosis.

Para esta afirmacion, deben tenerse en cuenta las indagaciones patológicas, diagnósticas, terapéuticas y profilácticas.

Se sabe cómo estas excepciones que vienen muchas veces á desorientar al médico de una familia, cuando se admira ver de pronto la tuberculosis estallar sólo en uno ó dos miembros de una numerosa familia (1), cuando éstos neo-

(1) Podríamos citar observaciones muy concluyentes de

1867.—Cruz de Beneficencia de primera clase.

Como consejero de Instruccion pública, tenía honores de jefe superior de Administracion.

Como oficial de Sanidad militar retirado, tenía fuero militar y uso de uniforme.

Se nos olvidaba incluir, entre las obras publicadas por tan distinguido médico, una «Historia del periodismo médico en España», escrita con mucho esmero y originalidad, y la cual conocen ya nuestros lectores por haberse publicado, en vida del autor, en las columnas de este periódico. Tambien se nos olvidaba el manifestar que cuando el Sr. Mendez Alvaro fué nombrado visitador primero de los hospitales generales, hizo, en union de D. Juan Fourquet, una importantísima reforma, reglamentando el servicio sanitario y la administracion del establecimiento.

Lo acreditan los reglamentos que se imprimieron con estos títulos:

«Reglamento para el servicio sanitario de los hospitales generales», formado por los señores visitadores D. Francisco Mendez Alvaro y D. Juan Fourquet, y aprobado por la Junta municipal de Beneficencia.—Año 1845.

«Reglamento administrativo de los hospitales generales de esta corte», formado por la Junta municipal de Beneficencia.

Tan distinguido é inolvidable médico murió en Madrid el 19 de Diciembre de 1884.

La memoria de hombres como Mendez Alvaro debe ser imperecedera, y su recuerdo debe vivir siempre grabado en el corazon de todo buen médico.

RAMIRO AVILA Y PEZUELA.

(Se continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

De la Sociedad de Medicina práctica de París.
De la Sociedad Físico-Médica de Erlangen.
De la Sociedad de Medicina de Lyon.
De la Academia de los Quirites de Roma.
De la Academia Físico-Médico-Estadística de Milan.
De la Academia Médica de Chambéry.
De la Academia de Medicina de Nancy.
De la de Medicina de Poitiers.
De la Médico-Quirúrgica de Ferrara.
De la de Medicina de Caen.
De la Médico-práctica de Bruselas.
De la Sociedad Estadística de Marsella.
De la Sociedad Médica del departamento d'Indre y Loire.
De la Real Academia Médico-Quirúrgica de Nápoles.
Del Instituto lombardo de Ciencias, Letras y Artes de Milan.
De la Academia Imperial de Medicina de Constantinopla.
De la Sociedad Humanitaria y Científica del Sub-Oeste de Francia.
De la Sociedad Económica gaditana de Amigos del País.
1848.—Por la asistencia del cólera en Brihuega, el año de 1834, le fué concedida la cruz de Epidemias.
1844.—Cruz de caballero de la real y distinguida Orden de Carlos III, en premio de los servicios que como concejal de Madrid había prestado.
1848.—Fué nombrado secretario de S. M. la reina doña Isabel II.
1852.—Cruz de comendador de Carlos III.
1855.—Fué declarado segundo jefe de Administracion civil.

tuberculosos parecían, como sus ascendientes colaterales, sus numerosos hermanos y hermanas, refractarios, haber recibido congénitamente de padres indemnes la no oportunidad bacilar.

El interés diagnóstico es al ménos igual al patogénico, puesto que, sospechoso de tuberculosis, el varioloso tiene probabilidades de ser reconocido desde los primeros ataques.

La sospecha que desde ahora tenemos que todo varioloso sirve á sus intereses, puesto que la terapéutica tiene medios de hacerse precoz y hay más probabilidad de obtenerse la curación.

La conclusion que se obtiene de todo esto, de buena gana diríamos la moral, es que:

El varioloso debe evitar todo contacto con los tuberculosos;

El varioloso no debe ser enfermero ni criado de tuberculosos;

El varioloso debe hacerse campesino y huir de las ciudades, donde va á lanzarse en plena condensacion bacilar.

Estas precauciones elementales son la ley de salvacion para estos predispuestos; fuera de esto la oportunidad bacilar se expone á presentarse, haciéndose fatal.

Hace mucho tiempo enseñamos á los discípulos de los hospitales que nuestros enfermeros variolosos contraen todos la tuberculosis. El hecho nos ha parecido de tal modo constante, que nos imponemos el deber de advertir á nuestros sirvientes el peligro real que les amenaza. Por esta razon es por la que recientemente, hallándose como enfermera en Tenon una soberbia bretona, de constitucion fuerte, formas robustas, tinte rosado, que contaba con los mejores antecedentes personales y hereditarios de salud, pero que estaba cubierta de cicatrices de viruela (nunca se había vacunado), la enviamos á su país, donde tenía tantas probabilidades de escapar del contagio que teníamos en nuestro hospital, donde de seguro adquiriría la tuberculosis, á pesar de sus veinte años y su robusta constitucion.

Para los higienistas hay una advertencia en esta comprobacion de la oportunidad bacilar para los terrenos variolosos; existe aquí un aviso del que debemos aprovecharnos todos y que deben atender los poderes públicos.

¿Se vacilará todavía en hacer obligatoria la vacunacion cuando se sepa que la viruela, no contenta con diezmar á los que ataca, los deja ciegos, desfigurados ó enfermizos, y de hecho futuros tuberculosos, cuya suerte individual no sólo es digna de compasion, sino que su porvenir nos interesa á todos personalmente, puesto que el varioloso neotuberculoso se convertirá en un foco de tuberculosis, como ántes lo fué de la viruela, y peligroso ayer, el varioloso lo será también mañana?

familias en las que uno, dos ó tres de sus miembros padecen la tuberculosis veintitres, diez y nueve y diez y siete años despues de tener viruelas ya olvidadas, contradiccion intachable con la salud de sus hermanos y hermanas, así como con la de sus parientes. Como nos decía hace poco un padre cuyo hijo segundo se moría de tuberculosis pulmonar: «Mis dos hijos eran como sus hermanos, hermanas, su madre y yo, que nunca hemos sido débiles de pecho, nunca en nuestra familia han existido esas enfermedades. Mi abuelo y mi padre han muerto muy ancianos de otra cosa; mis hermanas viven; mi hermano murió de gota; en cuanto á mi mujer, sus padres viven, sus hermanas y hermano están sanos»

Este padre olvidaba que la viruela invadió á sus dos hijos, dejando en sus frentes algunas cicatrices que nos permitieron evocar el recuerdo de un pasado que explicaba lo que no comprendían los padres.

El médico tiene el deber de proclamar que el día en que la Higiene esté en disposicion de hacer á los poderes públicos votar una ley que haga obligatoria la vacunacion, ese día, suprimiendo de un golpe el terreno varioloso, habrá agotado uno de los territorios preferidos por la bacilosis.

R. H. P.

EL PROTÓXIDO DE ÁZOE

EN LAS OPERACIONES QUIRÚRGICAS DE CORTA DURACION

El agente terapéutico de que vamos á ocuparnos ha llamado ya la atencion, en otros países, de hombres encanecidos en el estudio, llenos de ciencia y amor á la humanidad; mas esto no impide que aquí, donde todavía no se conocen sus beneficios prácticos, nos ocupemos de él, aunque no sea más que para bosquejar á grandes rasgos lo dicho y observado en otras naciones por célebres químicos, médicos y cirujanos.

Al eminente químico Priestley se debe su descubrimiento, que data del año 1776, y sus propiedades anestésicas fueron consignadas por Davi, químico inglés, el año 1800, y el primero que utilizó sus propiedades anestésicas para la avulsion de los dientes fué Horacio Wells, dentista norte-americano; mas á consecuencia de la mala acogida que sus profesores dispensaron á este anestésico y de la cruda guerra que doquier se le hacía, resolvió anesthesiarse con él; abrióse las venas y murió suicidado, pero sin sufrimiento, el año 1846, en la villa de Conecticut, siendo éste el único beneficio que este célebre dentista obtuvo como premio de su invencion. Muerto Wells, permaneció olvidado hasta los años 1860 á 61, en que los americanos Jakson (médico) y Morton (dentista) emprendieron de nuevo sus experimentos y probaron era uno de los mejores anestésicos generales conocido para las operaciones de corta duracion, debiéndose á éstos su tan rápida generalizacion en América.

Al mismo tiempo que Jakson y Morton en América, monsieur Prerterre, dentista de París, practicaba iguales investigaciones en Francia, reconociendo, después de un gran número de ensayos, que todos los individuos sometidos á la influencia de este gas no experimentaron dolor alguno durante la extraccion de los dientes, por cuyo resultado consiguió llamar la atencion de grandes notabilidades médicas y excitó la curiosidad entre los dentistas europeos.

El protóxido de ázoe es un compuesto gaseoso á la temperatura y presion ordinarias, incoloro, inodoro y de un sabor ligeramente azucarado. Su densidad es de 1,52; se licua á la temperatura de 0 bajo una presion de 30 atmósferas, y se solidifica á una temperatura de 100° bajo 0. Su preparacion consiste en la destilacion del nitrato de amoniaco: sometida esta sal á la influencia del calórico, se descompone y trasforma en agua y protóxido de ázoe.

La pureza de este gas está en relacion directa con la pureza del nitrato de amoniaco, del calórico empleado para su destilacion y de su paso por tres frascos lavadores, que el primero contenga una solucion de sulfato de hierro, el segundo otra de potasa cáustica, y el tercero agua destilada. La importancia de estos frascos lavadores para la purificacion del gas proviene de que el nitrato de amoniaco que nos suministra el comercio es, por lo general, impuro y puede dar lugar á la formacion de otros gases dañinos y peligrosos, compuestos de cloro y bióxido de ázoe, así como una elevacion de temperatura de más de 260° produce óxido nítrico y vapores nitrosos, como nos lo demuestran Berzelius y muchos otros químicos cuyo relato sería prolijo enumerar.

Sentado este precedente, conviene saber que el nitrato de amoníaco funde á los 180° centígrados, entra en evolucion á los 200° y produce gas protóxido de ázoe entre los 238 y 250°.

Aspirado este gas en su estado de pureza, la primera impresion consiste en una pesadez de cabeza con pérdida del movimiento voluntario, despues cosquilleo en las extremidades, contracciones musculares y sueño anestésico; prolongando algunos instantes la aspiracion, puede sobrevenir la muerte por asfixia. Sin embargo, las conclusiones recogidas por M. Prerterre en los innumerables enfermos sometidos á la accion de este gas para ser operados en los hospitales de Paris, y confirmadas por los doctores ante quienes se operó y que á continuacion se expresan

Hospitales donde se operó.	Doctores ante quienes se operó.
Hôtel-Dieu	Dolbeau, Maisonneuve, Hérard,
Saint-Louis.	Guérin, Voillemier,
Saint-Antoine.	Broca, Foucher,
Pitié.	Richet, Gosselin,
Charité	Velpeau,
Midi.	Saint-Germain,
H. des Enfants.	Blache,
H. Val-de-Grâce.	Legouest,

son las siguientes:

- 1.ª Que el protóxido de ázoe goza la propiedad de producir rápidamente un sueño anestésico de corta duracion.
- 2.ª Que cuando este gas se emplea puro, puede ser aspirado sin que produzca accidentes desagradables.
- 3.ª Que debe dársele la preferencia sobre todos los anestésicos hasta el día conocidos en todas las operaciones de corta duracion.

A pesar de estas conclusiones, la experiencia ha demostrado, de una manera clara y terminante, que la anestesia producida por este agente terapéutico no se halla exenta de poder acarrear graves peligros, puesto que trasforma el oxígeno que contiene la sangre en ácido carbónico.

M. Paul Bert es el que en estos últimos años ha conseguido remediar este grave inconveniente y colocar al paciente á cubierto de toda amenaza de asfixia. La administracion de este agente en su estado de pureza significa, segun Paul Bert, que la tension de este gas, con tal de que penetre en el organismo en cantidad suficiente, debe ser igual á la tension de la atmósfera. Para conseguir esto, dice que basta colocar el enfermo en una cámara bajo una presion de dos afmósferas y someterle á la tension deseada, haciéndole respirar una mezcla de 50 por 100 de protóxido de ázoe y 50 por 100 de oxígeno; con lo cual se obtiene de la misma manera el sueño anestésico y se retiene en la sangre una cantidad normal de oxígeno, conservando como consecuencia inmediata las condiciones normales de la respiracion.

El aparato que este dentista emplea para llegar á este resultado se halla construido bajo los mismos principios que el que se usa en los hospitales de Paris para las grandes operaciones quirúrgicas, no diferenciándose de éste más que por ser de menores dimensiones y algunos complementarios interiores, destinados particularmente á las operaciones dentarias. Compónese de una cámara de plancha de acero, de forma circular ó tubular, que mide 2^m,20 por 1^m,20 de diámetro. En su centro se halla el sillón de operaciones; en un lado de la pared se ven dos llaves que cierran herméticamente

dos tubos, señaladas con las letras A y B; un barómetro que marca la presion del aire; un contador Limoges que señala la cantidad de mezcla gaseosa que se administra al enfermo, y un tubo inhalador. En la parte superior de la cámara se halla una bomba para comprimir el aire en un gran receptáculo que se comunica con la cámara por medio del tubo A, que sirve para dar entrada al aire, y del tubo B, que sirve para darle salida. Hállase tambien en la parte superior de la cámara otra bomba destinada á comprimir la mezcla gasógena en otro receptáculo más pequeño y en comunicacion con un saco que trasmite el gas oxigenado al inhalador.

El aparato funciona con sencillez: una vez sentado el enfermo, se cierran herméticamente los cristales de las ventanas y puerta de entrada; se abre el tubo A, y la presion del aire se produce en pocos segundos; cuando marca el barómetro 103, que es la presion deseada, se cierra el tubo A, y acto seguido se aplica el inhalador á la boca del enfermo, y en pocos segundos queda postrado en un sueño profundo y apacible, en cuyo momento se practica la operacion. Una vez terminada, se abre el tubo B, que da salida al aire, y en dos ó tres minutos la depresion es completa; se abre la puerta, y el paciente, despierto ya y sin molestia alguna, se halla en disposicion de salir.

Resumiendo las ventajas de este nuevo método de inhalacion con las del protóxido de ázoe puro, las dividiremos, para mayor claridad, en tres períodos generales:

	Protóxido de ázoe puro.	Método Paul Bert.
Durante la inhalacion.	Excitacion muy grande.	Excitacion absolutamente ninguna.
Sueño anestésico.	Muy corto; la asfixia sobreviene rápidamente si se prolonga la inhalacion; la sangre arterial se vuelve negra por privacion del oxígeno y contracciones musculares.	Tambien corto, respiracion larga y hematosis perfecta.
Despertar.	Por lo general bien; algunas veces lipotimia persistente y necesidad de hacer la respiracion artificial.	Muy fácil y sin incomodidad alguna; ordinariamente, excitacion del apetito por el aire comprimido y el oxígeno.

Como se ve, el método de M. Paul Bert reúne las dos condiciones que forman el ideal de un agente anestésico: *sueño profundo é inicuidad absoluta*. El gran coste del aparato no creemos sea una objecion seria que pueda impedir su generalizacion; mas como en España se halla tan poco generalizado este gas, excuso decir que cuenta con un gran número de indiferentistas y mayor número de adversarios; debido, no á sus convicciones científicas, sino al rutinarismo de hacer oposicion á todo aquello que tiende á enaltecer el ejercicio de nuestra honrosa profesion: aplastar este error es obra algo pesada, mas no difícil; y no dudamos que con el tiempo se conseguirá, y el protóxido de ázoe, á imitacion de Francia, América, Austria, Alemania, Italia é Inglaterra, se generalizará en España; y así el médico como el cirujano-dentista español sabrán apreciar la joya con que acaba de enriquecerse nuestro arsenal terapéutico, y no cesarán de cantar alabanzas á Priestley por su invencion, á Davi por manifestarnos sus propiedades, á Berzelius por darnos á conocer sus impurezas; á Wells, Jakson, Morton y Perterre por su aplicacion á la Cirugía dental, y á Paul Bert por su perfeccionamiento;

que, á no dudar, está llamado á formar una página brillantísima en la historia de la anestesia quirúrgica.

MARIANO RIVA,
Cirujano-dentista.

Zaragoza, Noviembre de 1888.

SECCION PROFESIONAL

REORGANIZACION DEL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES

A continuacion publicamos la circular que los médicos forenses de la Audiencia de Huerca-Overa dirigen á todos sus compañeros, y la Exposicion á las Córtes para que sancionen el Proyecto que, debido á la pluma del ilustrado y activo señor Torres Sola, hemos dado á luz en números anteriores. De esperar es que todos los compañeros salgan del letargo en que yacen y se asocien á pensamiento tan levantado.

La circular dice así:

«Señor médico forense del Juzgado de instruccion de...

»Muy señor nuestro y distinguido comprofesor: Los médicos forenses pertenecientes á los distritos de la Audiencia de Huerca-Overa proyectamos presentar á las Córtes, y en nombre de la clase, la Exposicion y Proyecto de Reglamento orgánico del Cuerpo de forenses que remitimos adjunto.

»Rogamos á usted que en el más breve plazo posible convoque á todos los médicos forenses pertenecientes á la demarcacion de esa Sala de lo Criminal para que, enterados por usted, puedan manifestar su conformidad á esta peticion colectiva.

»En caso de determinar adherirse á nuestro proyecto, se dignarán ustedes hacerlo en un pliego de tres reales, en el que firmarán todos y remitirá usted para unirlo á la Exposicion. Sería oportuno que las firmas se hiciesen extensivas á toda la clase médica y á las personas de reconocida ilustracion y posicion aunque pertenezcan á otras profesiones.

»En la seguridad que acogerá usted benévolamente este pensamiento y hará en su obsequio cuanto pueda, esperamos su resultado ántes de remitir la Exposicion.

»Aprovechamos esta ocasion de ofrecernos de usted afectísimos seguros servidores y compañeros q. b. s. m. — *Perez Domenech*, forense de Cuevas. — *Llamas Ehl*, forense de Huerca. — *Llamas Ehl*, forense de Velez. — *Nevado Tapia*, forense de Purchena. — *Torres Sola*, forense de Vera.

»Huerca 20 de Noviembre de 1888.

»Toda la correspondencia se dirigirá: Provincia de Almería, Sr. D. Antonio de Torres Sola, médico forense de Vera.»

La Exposicion á las Córtes está concebida en los siguientes términos:

«Nada tan propio de los Cuerpos Colegisladores como la discusion y aprobacion de leyes importantes basadas en los eternos principios de la justicia y al mismo tiempo nada más honroso ni más digno de su altísima mision que reformar ó modificar y en último término derogar las que, careciendo de tan indispensable fundamento, resulten caprichosas, vejatorias, atentatorias al derecho comun ó individual, y por lo tanto notoriamente injustas; que siempre es honroso y digno el cumplimiento de un deber, y deber es de los legisladores impedir rijan las leyes que en su práctica condenan á una clase entera á rigurosa servidumbre, dejando caer sobre ella el peso enorme de todos los deberes, sin concederle ninguno, absolutamente ningun derecho.

»Tal ocurre con el Cuerpo médico-forense, que, desde su creacion, se halla colocado en tan anómala situacion, sujeto á tan tiránico yugo que ya no puede soportar y le obliga á

elevantar su voz respetuosamente hasta ese augustó recinto en demanda de justicia solicitando, á la par que los deberes impuestos, los derechos correlativos no concedidos.

»Creado este Cuerpo por real decreto de Mayo de 1872, se halla todavía falto de organizacion, esperando en vano un reglamento prometido y no publicado aún, siendo el único, entre todos los que prestan servicios al Estado, que carece de toda clase de recompensa; el único que se ve privado de la consideracion otorgada á otros servidores de la nacion que bajo ningun concepto pueden equipararse á él ni por la importancia del servicio, ni por las penalidades que acarrea su cumplimiento, ni por la grave responsabilidad que el mismo entraña. Y, en efecto, los médicos forenses, á todas horas, constantemente, lo mismo de día que de noche y sin distincion de estaciones, están á disposicion del juez ó tribunal que los llama con urgencia para auxiliar un herido ó levantar un cadáver dentro ó fuera de poblado, á corta ó larga distancia, sufriendo unas veces todos los rigores de un sol canicular y otras la crudeza de los temporales de invierno. Su servicio es de los que no admiten dilacion, siempre tiene el carácter de urgente y por lo mismo no hay medio de excusarlo sea cual fuere el estado atmosférico. Sobre ellos pesa la obligacion de curar á los heridos y practicar las autopsias de los cadáveres en estado de descomposicion, expuestos á cada paso á contraer enfermedades infecciosas, teniendo además que prestar informe pericial en todo lo referente á lesiones ante los Tribunales de Justicia, viéndose obligados con tal motivo á trasladarse frecuentemente á largas distancias para comparecer en juicio oral y público ante las Audiencias de lo Criminal, lo que les acarrea bastantes molestias y no pocos gastos y les impone la necesidad de abandonar á sus clientes, cuyos productos son sus únicos medios de subsistencia, puesto que su cargo ha sido declarado incompatible con cualquier otro retribuido por el Estado, la Provincia ó el Municipio.

»¿Qué comparacion pueden tener con éstos, otros servicios de los muchos que se prestan al Estado? ¿Y por qué no han de tener su recompensa? Solamente á los médicos forenses de Madrid y más tarde á los de Barcelona se les ha concedido una mezquina dotacion y gozan del privilegio de usar un distintivo de su cargo, dándose la anomalía de que, dentro del mismo Cuerpo y por idénticos servicios, unos disfruten derechos que á los otros se les niegan.

»¿Qué razon ha presidido al establecimiento de esta diferencia á todas luces notoriamente injusta? Indudablemente que semejante determinacion ha obedecido sólo al deseo de remunerar importantes servicios, y no pudiendo hacer extensivo este acto de justicia á todos los individuos del Cuerpo por la escasez del Erario público y la inconveniencia de gravar los presupuestos, se ha concedido la dotacion al menor número.

»Así lo ha entendido el Cuerpo médico-forense, quien, no cediendo á ningun otro en patriotismo, ha sacrificado sus justas aspiraciones ante ese temor y ha llenado cumplidamente su mision sin exhalar una queja, sin lanzar una protesta por la indebida desatencion con que, hasta aquí, ha sido considerado en las esferas oficiales, en donde si ha sido olvidado para la concesion de justas recompensas por sus importantes servicios, no lo ha sido en cambio para abrumarlo con gran pesadumbre de obligaciones, deberes y graves responsabilidades consignadas en la ley de Enjuiciamiento criminal y que parecen dictadas para hacer más amargo de lo que ya lo es por sí el ejercicio de su profesion. Empero hoy esta razon, muy atendible y de gran peso, ha dejado de tener fundamento desde el momento en que por la incorporacion al Ministerio de Gracia y Justicia de la Direccion de Establecimientos penales se ofrecen medios más que suficien-

tes, en union de los que se proponen en el adjunto Reglamento, para dotar convenientemente á toda la clase médico-forense sin gravar en nada los presupuestos del Estado.

»Ha llegado, por consiguiente, la ocasion oportuna de que se repare el injustificado olvido en que yace sumida una clase que tantos y tan importantes servicios viene prestando á la administracion de justicia, de la que es un factor indispensable, y á la que constantemente auxilia para la solucion de graves y trascendentales problemas.

»Ahora bien; si en la conciencia de todos está la importancia de los servicios que el Cuerpo médico-forense presta; si los más rudimentarios principios de justicia exigen su recompensa y ésta puede concederse sin violencia y sin recargar los presupuestos, es evidente que los legisladores deben dictar una ley equitativa, propia de su alta mision, encaminada á este objeto y por la cual han de recabar no escasa gloria. Es oportuno para este fin indicar algunos medios de fácil realizacion y que, de ser aceptados, no sólo darían al profesor forense la necesaria independencia que reclama su importante, difícil y espinosa mision, recompensando en parte sus servicios, sino que además no se vería obligado, como actualmente ocurre, al cumplimiento de todos los deberes sin disfrutar ninguno de todos los derechos que gozan los demás funcionarios y auxiliares de la administracion de justicia.

»Esto es lo que se propone en el adjunto Proyecto de ley y Reglamento orgánico del Cuerpo médico-forense que los exponentes, acudiendo á esa Cámara en respetuosa súplica, tienen la honra de someter á la aprobacion de los señores diputados.

»Lo que siendo de justicia esperan merecer de su notoria rectitud. Huerca-Overa 20 de Noviembre de 1888. — *Perez Domenech*, forense de Cuevas. — *Llamas Elul*, forense de Huerca. — *Llamas Elul*, forense de Velez. — *Nevado Tapia*, forense de Purchena. — *Torres Sola*, forense de Vera.»

RELACION MÉDICO-FORENSE

El que suscribe ha examinado los autos á que se refiere la providencia del señor juez de instruccion del partido, notificada el día 19 de Octubre último, sobre la averiguacion de la causa de la muerte de A. M. G. En dichos autos aparecen, entre otros, los documentos siguientes: Reconocimiento de A. M. G. é informe pericial emitido sobre el mismo por los profesores D. A. P. D. y D. J. A. — Autopsia del feto. — Autopsia de A. M. G., con sus informes periciales respectivos. — Declaracion del médico de la asistencia facultativa, D. A. P. L., y ampliacion de las declaraciones de los tres peritos enumerados. — La providencia del señor juez de instruccion se reduce á que hagan saber al forense: «Que en vista de lo que observara en el cadáver de A. M. G. y de las declaraciones facultativas que constan en esta causa, informe si la fiebre adinámico-atáxica sufrida por la A. M. G. tuvo ó pudo tener por causa la emocion moral que recibiera al ser maltratada por E. A., y si el aborto fué ó pudo ser á causa de los mismos malos tratamientos; y si el citado aborto fué ocasionado por la fiebre ó por algun golpe que recibiera, ó la fiebre por los fenómenos internos que produjeran el aborto.»

De la lectura de los documentos ántes enumerados resulta: que A. M. G., de treinta y cuatro años de edad, casada, de temperamento nervioso y constitucion delicada, tenía empobrecida su economia, no sólo por las malas condiciones higiénicas que la rodeaban, dada su precaria situacion

economica, si que tambien por una lesion de la nutricion (anemia) y la hipertrofia del hígado (afectos ambos que hay que admitir como crónicos, siendo siempre influyentes destructores del aparato quilo-poyético). La emaciacion general debia contrastar con el aumento de volumen del abdómen, por encontrarse la dicha A. en el sexto mes de gestacion. Nada resulta de autos por lo que se pudiera creer que el estado general de A. M. G. fuese tan valetudinario que la impidiera dedicarse á las penosas tareas de su sexo y clase social; ántes por el contrario, A. desempeñaba sus quehaceres domésticos, A. salía á todas partes, sin creer minada su salud por los afectos que sobre su organismo pesaban y que paulatinamente restaban factores á su resistencia vital. En su anamnesia no se halla dato alguno que pudiera ilustrar en la marcha de sus anteriores ovulaciones, concepciones y épocas de alumbramiento, y aunque estos datos no son tan indispensables que pudiese su falta aplazar indefinidamente el juicio del informante, servirían muy mucho para poder establecer comparaciones con los hechos presentes

Referido queda el estado en que se encontraba A. M. G. el día 24 de Setiembre, cuando sostiene una acalorada reyerta con E. A. S. en el domicilio de esta última: los insultos, improperios, amenazas y acaso los golpes recibidos por A. hubieron de impresionar en gran manera su temperamento nervioso excitado, y producir una pasion moral deprimente: el terror, el odio reconcentrado y el deseo de venganza no satisfecho. Dejando á un lado todas las versiones que del hecho aparecen, resulta en la declaracion de A. M. G. que despues de escena tan lamentable se retiró á su domicilio, sintiéndose indispuesta y aquejando dolores en la cabeza, vientre y espalda, cuyos dolores fueron en aumento, particularmente los de la cabeza, hasta el día 2 de Octubre, que llamó para su asistencia al médico don A. P. L., el que declara: «Que A. M. G. padecía una fiebre adinámico-atáxica en el principio de su segundo septenario; que la enfermedad sigue su curso normal, si bien agravándose paulatinamente sus síntomas.»

La enferma declaró que el día 5 de Octubre tuvo una metrorragia; desde este momento (sin que el médico de la asistencia sospechase el aborto, ó al menos sin encontrar síntomas de él) la enferma se pone en un estado de gravedad suma, verificándose el día 6 el aborto de un feto de seis meses de vida intrauterina, cuyo feto nace muerto y rígido, pero sin maceracion, pero sin principios de descomposicion cadavérica.

Desde el momento que la paciente experimenta aquellas pérdidas de tanta entidad su muerte es casi inminente, y al fin la infeliz expira el día 11 de Octubre, tras de una agonía lenta, marcándose claramente por los síntomas y comprobándose despues por la autopsia que la congestion hipostática de los pulmones intoxica paulatinamente aquella economia tan pobre ya y tan mal oxigenada; intoxicacion que, siendo efecto de la fiebre tifoidea, se convierte en causa de la muerte.

Tras esta sucinta relacion de los hechos se deben concretar las cuestiones á los dos extremos principales:

¿Cuál es la causa que aparece como más probable en el aborto de A. M. G.?

¿Qué valor etiológico se ha de atribuir á la emocion moral experimentada por A. M. G. en la aparicion de la fiebre adinámico-atáxica que experimentó?

Dos factores principales aparecen capaces de producir el aborto de que se trata; el uno es la emocion moral y malos tratamientos, y el otro la fiebre.

Cuando una embarazada sufre una impresion moral ó

malos tratamientos, la distocia se ha de referir á causas dependientes de la madre, distocia dependiente del feto ó por causas inherentes á los anejos del feto. Las distocias maternas en este caso hay que excluirlas; excepcion hecha de la fiebre adinámico-atáxica, de todas las demás no aparece ningun dato. De las distocias dependientes del feto, sólo en este caso se encuentra la muerte del mismo; de las demás no hay datos. El feto nació rígido, pero sin maceracion, lo cual da á entender que murió pocas horas antes de nacer; de modo que aunque el aborto se produjera por la muerte del feto, la causa de la muerte del feto es en único término la causa del aborto. La muerte del feto, ó tuvo por causa las distocias dependientes de los anejos del feto, ó la fiebre. Veamos el valor de cada una de estas causas.

Supongamos á A. M. G. en el momento de recibir su impresion moral ó acaso malos tratamientos: si de los malos tratamientos hubiese abortado, el aborto se hubiera producido en un término breve, ya por el desprendimiento de la placenta, que es lo más comun, ya por la rotura de la bolsa de las aguas: si la emocion ó malos tratamientos hubiesen producido la muerte del feto, ó el aborto se hubiese verificado en breves días, ó el feto hubiese nacido ya macerado, ya en estado de putrefaccion (han mediado quince días desde la emocion moral al aborto). Sólo la emocion moral pudo ser causa del aborto en este caso, produciendo un derrame inter-útero-placentario; derrame que á la larga causa, ó la muerte del feto, ó el desprendimiento de la placenta, ó una puohemia. (Este mecanismo del aborto es muy raro encontrarle y su existencia parece ser debida á la falta de otra explicacion en algunos casos raros de distocia.)

La fiebre adinámico-atáxica explica perfectamente el aborto, porque éste ha coincidido con el período hemorrágico de la fiebre, con la adinamia de la enferma y con la gravedad de la enfermedad; circunstancias todas bastantes cada una de por sí, pero que unidas determinan casi siempre el aborto.

De modo que la emocion moral pudo determinar el aborto fundándose en la hipótesis de que muy bien se pudo determinar una hemorragia inter-útero-placentaria, hemorragia que en este caso no cabe sospechar; por el contrario, todas las probabilidades de la causa del aborto están á favor de la fiebre tifoidea; fiebre causa de la metrorragia, fiebre causa de la muerte del feto, y muerte del feto causa del aborto.

Para resolver la segunda cuestion es necesario determinar cuáles sean las condiciones indispensables para la aparicion de la fiebre tifoidea. Estas condiciones ó causas son tres: 1.ª, infeccion (causa específica); 2.ª, receptividad orgánica para que el germen infectante fructifique (causa predisponente); 3.ª, falta de sinergias vitales para que la enfermedad se desarrolle (causas ocasionales).

La causa específica en la fiebre tifoidea es la infeccion, es decir la penetracion ó desarrollo en la economía de un germen (fitoparasitario), sin cuyo germen, autógeno ó heterógeno, no es posible la presentacion de dicha fiebre: este germen, para su recepcion y desarrollo, necesita algun espacio de tiempo más ó ménos largo, pero lo suficiente para que en los hechos de autos se afirme que la emocion moral ó los malos tratamientos recibidos por A. M. G. son posteriores á la infeccion ó recepcion de la causa específica.

Las causas predisponentes son aquellas que ponen al organismo en condiciones para que una vez recibida la semilla ó infeccion, germine ó no se destruya su potencia germinatriz: en este órden de causas y en el presente caso hay que colocar la anemia, las malas condiciones higiénicas que rodeaban á la paciente.

Sin la causa específica y sin la receptividad orgánica no se puede desarrollar la fiebre tifoidea, y estas dos causas son muy independientes en el hecho de autos de la impresion moral y malos tratamientos; impresion moral que sólo se puede colocar entre las causas ocasionales ó comunes, es decir, entre aquellas de oportunidad; entre aquellas cuyo único papel se reduce á perturbar la inervacion ó la circulacion, y tras de esta modificacion funcional, que pudiera haber producido otra causa cualquiera de su género, aparece la enfermedad. De modo que las causas ocasionales no son necesarias cada una de por sí para la aparicion de la enfermedad, sino que basta una cualquiera siempre que antecedan los otros dos órdenes de causas ántes enumerados.

Con un ejemplo al alcance de todos aparecerá más inteligible este informe. Una botella llena de vino, para que fermente, necesita primero una levadura ó germen, ya lo contenga el vino ó ya entre del exterior: sin la presencia de este germen no hay fermentacion. Pero esta botella no se ha de exponer á una temperatura mayor de 60° ni menor de 0, porque entónces se destruye la propiedad germinatriz del fermento: ahora bien, esta botella en dichas condiciones necesita de una temperatura dada y constante por cierto espacio de tiempo, temperatura que puede venir del calor solar, del calor animal ó del artificial. El germen de la botella es la causa específica. Las condiciones de la temperatura que no sea mayor de 60° ni menor de 0, son las causas predisponentes, y uno de los calores que han de producir la temperatura dada la causa ocasional. De modo que las causas específicas son absolutas y las ocasionales relativas. Por lo que, si se pone el vino sin germen y el fermento no penetra, jamás habrá fermentacion á pesar de todas las temperaturas que actúen sobre la botella. De modo que una impresion moral en las condiciones enunciadas, jamás por sí sola puede determinar una fiebre tifoidea.

En este sentido y con este valor científico se puede admitir la impresion moral ó malos tratamientos como causa de la fiebre. Con la resolucion de estas dos cuestiones quedan suficientemente contestados los extremos de la providencia al sentir del informante; V. S. resolverá lo que estime más conveniente.

A. DE T.
Médico forense de Vera.

Prensa Médica

NACIONAL: I. Una adición en el aparato de Marsh. — EXTRANJERA: II. La creolina líquida en las enfermedades de los ojos. — III. Influencia del tratamiento antipirético moderno sobre las recaídas de la fiebre tifoidea. — IV. Hipertrofia de la amígdala lingual. — V. Naturaleza infecciosa del tétanos.

I

De nuestro apreciable colega el *Boletín Farmacéutico* de Barcelona tomamos el siguiente artículo del Dr. Canudas, en el que se describe la adición que este señor ha hecho en el aparato de Marsh. y que tiene cierta importancia para los químicos toxicólogos, para los catedráticos de Química y, finalmente, para cuantos sean llamados á servirse de dicho aparato, necesario é indispensable en los reconocimientos químico-legales del arsénico.

El aparato de Marsh — dice el Dr. Canudas — lo creemos necesario, indispensable, para las investigaciones legales de los compuestos arsenicales; pero dicho aparato tenía el gravísimo defecto de la facilidad de explotar á poco que el operador se precipitase en encender el gas que del mismo se desprende. En todas las obras, así de Análisis como de Química general, se aconseja que, al objeto de evitar la ex-

explosión, se deje, ántes de prender fuego al gas, escaparse éste por bastante tiempo á fin de que sea completo el desalojamiento del aire que existía dentro del frasco y tubos del aparato. Esto, por más que no deja de ser un inconveniente, no sería tan grave si se redujera tan sólo á la pérdida de tiempo y agentes de desprendimiento del gas hidrógeno; pero es gravísimo cuando, proyectado el líquido sospechoso dentro del frasco del aparato, si por desgracia hay explosión, puede ésta dar lugar á la pérdida de una sustancia irremplazable ó, también, á la pérdida de hidrógeno arsenical, si es poco el que hubiera, por haberse escapado por el tubo de salida á causa de no haberlo inflamado por temor de la explosión. Pues bien; todos esos inconvenientes quedan obviados con la adición que hemos hecho en dicho aparato.

En los veintiseis años que llevamos de químico de la Audiencia de Barcelona y sus Juzgados, nos hemos visto obligados centenares de veces á servirnos del aparato de Marsh, y siempre lo hemos usado sin miedo y sin percance alguno, escudados con la sencilla adición practicada por nosotros en el mismo, y sin que ni una sola vez se nos haya malogrado una operación.

El aparato de Marsh, como es sabido, se compone de un frasco unitubulado, cuya tubuladura se cierra con un tapon de cautchuc con dos agujeros, atravesado uno de ellos por un tubo recto afilado en su parte inferior, ó sea la que penetra dentro del frasco, y terminado en la superior por un embudo, por el que se proyectan dentro del frasco el hidrolado de ácido sulfúrico que debe reaccionar sobre el zinc para la producción del hidrógeno. El otro agujero lleva otro tubo de ángulo recto con bola en el brazo ó rama inferior; el pico de esta rama, que penetra poco dentro el frasco, debe estar cortado en bisel con objeto de facilitar el descenso, dentro del mismo frasco, de los vapores condensados. En el otro brazo ó rama de este tubo, que tiene una dirección horizontal, se une, por medio de otro tapon de goma elástica, otro tubo de diámetro algo mayor, de unos 10 ó 12 centímetros de largo, y que, según los casos, se llena de algodón en rama, de amianto ó cloruro cálcico; de este tubo, sujetado también por medio de otro tapon de goma elástica y en dirección asimismo horizontal, parte otro de diámetro igual y de unos 20 ó 25 centímetros de largo, afilado en su extremo saliente, ó sea en el que ha de dar salida á los gases. Este es, descrito á la ligera, el aparato de Marsh, tal como hasta el día se ha venido usando por todos los químicos toxicólogos. Ahora bien; nuestra adición, que estimamos de alguna importancia, está basada en una teoría de todos conocida, en la teoría sobre que está fundada y descansa la lámpara de Davy.

Para ello nos servimos de dos discos de tela metálica de latón y de malla fina y espesa, aplicados á uno y otro extremo del tubo de mayor diámetro y sujetos por medio de un trozo de goma elástica, con objeto de que ajusten perfectamente en el tubo y de que todo el gas se vea obligado á pasar, sola y exclusivamente, por la tela metálica. Estos discos, como se comprende, ocupan una posición vertical dentro del tubo, y en uno y otro extremo dejan, hácia la parte exterior, el espacio suficiente para el tapon que debe sujetar el tubo de ángulo recto procedente del frasco, y por el lado opuesto al que ha de dar salida á los gases. Por supuesto que, para precaver la más mínima sospecha de que la tela metálica de dichos discos pudiera tener algo de arsénico, es conveniente encender el gas que se desprende y que, á ser puros los productores y el tejido de los discos, no debe dar manchas ántes de proyectar en el frasco el líquido sospechoso procedente de la sustancia organizada ú otra que no lo sea. Mas como esto puede hacerse sin riesgo alguno, es pequeño el obstáculo. Desde el momento que se ha certificado la pureza

de los productores del gas hidrógeno y de los discos metálicos del tubo ancho, puede echarse desde luego en el frasco el líquido sospechoso y volver á inflamar los gases, no desperdiciándose así, de éstos, ninguna de sus fases. Únicamente hay que vigilar la obturación, por fusión del vidrio, del orificio del tubo de salida de los gases, para recortarlo á fin de facilitarla.

Tal es la adición que hicimos, veintiseis años hace, en dicho aparato; adición que ni una sola vez ha contrariado nuestro objeto, ó sea el de evitar las explosiones tan frecuentes en el mismo, y que de hoy más las creemos imposibles. Sucede con frecuencia, al encender el gas en el pico afilado del tubo de salida, que la llama se corre á lo largo de dicho tubo, pero se extingue ó apaga siempre al chocar con la tela metálica del primer disco que encuentra. Nosotros, para mayor seguridad y para garantía absoluta, colocamos dos discos; aunque jamás hayamos visto que la llama salvase el primero. Tal es la adición que tenemos la satisfacción de dar á conocer á nuestros profesores.

II

El Sr. Kazaouroff publica los resultados que ha obtenido con una solución acuosa de creolina al 1 por 100 en 53 casos de diferentes enfermedades de los ojos. De ocho casos de conjuntivitis catarral ha obtenido en cinco una mejoría notable: disminución de la secreción, cicatrización de las úlceras de la córnea; en dos es desconocido el resultado y en un enfermo de sesenta y cinco años de edad empeoró el catarro y se formó una úlcera nueva en la córnea. En un caso de conjuntivitis blenorragica del recién nacido, de un mes de duración, la creolina aumentó la secreción; otro, que contaba tres semanas de fecha, se resistió también al nitrato de plata (en estos dos enfermos se trataba un ojo por la creolina y el otro por el nitrato de plata). Empleada en 24 casos de tracoma, se obtuvo incontestable alivio en 15; en seis no dió resultado y en dos produjo una fuerte irritación de los ojos que duró cinco días. En ocho casos de conjuntivitis flictenulosa los resultados fueron satisfactorios, sobre todo en dos casos, y, por último, en uno produjo una irritación del ojo. Los resultados fueron igualmente buenos en dos casos de úlceras de la córnea, pero nulos en tres de manchas de esta misma membrana. Empleada en cinco casos de queratitis parenquimatosa, con el iodo al interior y la atropina, en cuatro la fotofobia y el lagrimeo se atenuaron muy pronto y la córnea comenzó en seguida á aclararse; pero en el quinto la mejoría no fué tan marcada. Por último, de cuatro casos de enfermedades de las vías lagrimales, en tres no produjo efecto alguno la creolina, y en el cuarto contribuyó á la curación de una dacriocistitis flegmonosa.

Según el Sr. Kazaouroff, debe ensayarse la creolina en otras formas de conjuntivitis complicadas con úlceras de la córnea, así como en la queratitis parenquimatosa.

III

Para resolver la cuestión de si el tratamiento actual y particularmente el empleo de los antipiréticos modernos tienen alguna influencia sobre las recaídas de la fiebre tifoidea ha analizado el Sr. Pasternazki 221 casos que han pasado por la clínica del Sr. Tchoudnowsky, de San Petersburgo, desde 1879 á 1887. Es de advertir que, aparte de los medicamentos, la higiene y el tratamiento de los enfermos eran los mismos, y que todos (excepto dos afectos de hemorragias intestinales) tomaban diariamente tres baños generales á una temperatura de 35° C.

El cuadro siguiente es muy instructivo

Tratamiento	N.º de enfermos	Muertos		Duración de la fiebra en convalecencia	Recaidas	
		N.º	P. 100		N.º	P. 100
Régimen (sin medicamentos) . . .	53	3	5,7	20,14 días.	3	5,7
Calomelanos. . .	33	3	7,7	23,72 —	1	2,5
Diferentes medicamentos. . . .	43	10	23,2	25,62 —	3	6,8
Salicilato de sosa	15	2	13,3	25,07 —	1	6,8
Quinina.	42	7	16,6	25,00 —	2	4,7
Nuevos antipiréticos (1).	29	2	6,89	26,77 —	9	31,0

Segun este cuadro, vemos que el tratamiento obra favorablemente sobre la mortalidad, disminuyéndola de 23 por 100 (medicamentos diversos) á 6,89 (antipiréticos modernos).

La duración de la fiebre, que fué de veinte días con un tratamiento indiferente, se elevó á veintisiete bajo la influencia de los antipiréticos modernos.

Las recaídas son más numerosas con estos antipiréticos (131 por 100!), nulas con un tratamiento indiferente, de 2,5 por 100 con los calomelanos, de 6,8 con el salicilato y de 4,7 con la quinina.

IV

Sabido es que independientemente de las amígdalas palatinas ó amígdalas propiamente dichas hay varios grupos linfáticos que han recibido también el nombre de amígdalas; éstas son en particular la amígdala faríngea llamada de Luschka, situada en la parte superior de la faringe, y la amígdala lingual constituida por el conjunto de folículos linfáticos que en el cuarto posterior del dorso de la lengua infiltran la mucosa desde las papilas calciformes hasta la epiglotis. El Dr. Balme acaba de estudiar la hipertrofia de estos diferentes órganos, apoyándose sobre todo en observaciones recogidas en los detenidos en la colonia de Vaulcuse, sujetos en quienes es sumamente frecuente la hipertrofia de los órganos linfoides.

Para ver la región pre-epiglótica donde radica la amígdala lingual hasta llevar el espejo al fondo de la garganta, después de haber sacado la lengua fuera de la boca como se hace para el exámen laríngeo. De este modo se ve la amígdala hipertrofiada en diferentes grados. Ora toda la capa linfática está uniformemente hipertrofiada, alcanza ó trasapasa la epiglotis, que no puede abrirse ya del todo; ora ciertos grupos de folículos están más hipertrofiados que otros y forman pequeños mamelones, del volúmen á veces de una avellana, algunos de los cuales parecen pediculados. En ocasiones, la hipertrofia de la amígdala lingual va acompañada de hipertrofia de las amígdalas palatinas, de faringitis granulosa, terminando así hácia abajo la hipertrofia del círculo linfoide de la garganta.

Los síntomas funcionales son múltiples, pero dependen principalmente de la irritación mecánica provocada por las glándulas hipertrofiadas sobre la epiglotis, que está, por decirlo así, continuamente titilada por la epiglotis desmesuradamente engrosada. El síntoma más comun es la sensación de un cuerpo extraño en la garganta con necesidad de tragar; la deglución no está dificultada. Hay á menudo una sensación de estrangulación, de presión, que en los sujetos nerviosos determina vivos dolores. Estos enfermos han sido considerados mucho tiempo como histéricos ó hipocóndricos (Ruault).

Muy á menudo hay molestia para hablar y cantar, y á

(1) Kairina, talina, antipirina, antifebrina.

veces es éste el único síntoma que inquieta al enfermo y le obliga á consultar al médico. Se ha hablado también de dolores irradiados hácia diversos puntos del cuerpo, hácia los oídos, en el cuello, entre los omoplatos, en la laringe, etcétera.

Muchos enfermos tienen también una tos que puede presentar dos formas diferentes. Ora es violenta, espasmódica, casi incesante; ora por accesos, dejando entre éstos intervalos de reposo y de silencio más ó menos largos. Esta tos, rebelde á todo tratamiento médico, hace pensar á los pacientes en la tisis. Por último, se han observado accesos dispnéicos semejantes al asma.

La marcha de la hipertrofia de la amígdala lingual es lenta y continua. A veces desaparece naturalmente con la edad. Otras, la marcha crónica es interrumpida por períodos de inflamación subaguda, durante los cuales la molestia de la deglución ó la sensación de presión que sentían los enfermos son reemplazadas por verdaderos dolores. El pronóstico es favorable y sólo serio porque pueden presentarse ideas melancólicas. La cauterización ó la extirpación con el galvano-cauterio constituye el mejor medio en estas circunstancias.

V

El Sr. Rene Colin ha hecho un profundo estudio de la naturaleza del tétanos, y adoptando enteramente las ideas de Verneuil deduce las conclusiones siguientes:

El tétanos es una enfermedad infecciosa que se trasmite de animal á animal, de animal al hombre, del hombre al animal, y, por último, de hombre á hombre. El agente de trasmisión es el caballo: esta trasmisión puede ser directa ó indirecta, y en este último caso el suelo es un factor etiológico importantísimo, con la condición, no obstante, de que se halle impregnado previamente de los gérmenes tetánicos suministrados directa ó indirectamente por el caballo.

Desconocemos sin duda todavía el microbio, pues la imposibilidad de obtener cultivos puros no ha permitido resolver definitivamente la cuestión; pero para otras muchas enfermedades, en las que nadie niega el contagio y la infecciosidad (rabia, difteria, sarampión, etc.), tampoco conocemos el parásito y estamos aún menos adelantados que para el tétanos.

El enfriamiento y sobre todo el frío húmedo, tan á menudo invocado por los autores, tiene, segun Colin, el valor de una causa predisponente ó coadyuvante. Permitido es, en efecto, suponer que estos enfermos, bajo la influencia de los gérmenes tetánicos en medio de los que se hallaban y que habían quizás absorbido ya, hubieran podido escapar al desarrollo del tétanos si el enfriamiento brusco no hubiese venido á crear en ellos un estado de oportunidad morbosa que abre definitivamente la puerta al tétanos y favorece el cultivo á la proliferación de estos gérmenes; en una palabra, que los hace pasar del estado latente al patente.

Para completar lo que se sabe ya sobre el origen infeccioso del tétanos, el Sr. Colin pide á los prácticos:

1.º Que hagan investigaciones minuciosas sobre cada herido tetánico, á fin de reconstituir la marcha, el punto de partida y, si es posible, la distribución de las diferentes epidemias que pudieran presentarse.

2.º Que estudien bien las condiciones en que vive el herido, sus relaciones con los patios, cuadras, etc.

3.º Que averigüen exactamente la profesión del enfermo, y, en el caso de tétanos traumático, el sitio en que contrajo la herida y agentes que la ocasionaron.

4.º Que se informen de si han estado los heridos en el momento del accidente ó después en relación directa ó indi-

recta con los caballos ó con sus deyecciones, y si los agentes que han ocasionado la herida habian sido contaminados por este animal.

5.º Que averigüen, por último, si el tétanos diezma los animales domésticos accidentalmente heridos ú operados, cuando se observa un caso de tétanos humano.

DR. R. SERRET.

PRESCRIPCIONES Y FORMULAS

Bocio exoftálmico.

(VALIERI)

Cannabina. 0,30 gramos.
Azúcar de leche. c. s.

Háganse 5 dosis, que se administran en las veinticuatro horas.

En pocion:

Cannabina. 0,30 gramos.
Agua destilada. 90,00 —
Jarabe de azahar. 30,00 —

A cucharadas en las veinticuatro horas.

Cocimiento:

Flores de cañamo. 2 á 4 partes.
Agua. 100 —

Hiérvase, edulcórrese y adminístrese como la anterior pocion.

Tintura al 1 por 100 á la dosis de 1 á 2 gramos. Puede administrarse igualmente en pocion.

Desinfeccion intestinal.

(LONGO)

Iodoformo. 2 gramos.
Cumarina. 0,50 —
Extracto de ajenjos. c. s.

H. s. a. 36 píldoras, de las que se tomarán 4 al día.

Vulvo-vaginismo de las recién casadas.

(P. MÉNIERE)

Léjos de prohibir las relaciones sexuales, deben por el contrario recomendarse y serán posibles si se cuida introducir diariamente en la vagina mechas de hilas de diámetro progresivamente creciente, untadas con la siguiente pomada:

Vaselina. 30 gramos.
Mentol. 1 —
Extracto de valeriana. 2 —
— de belladona. 2 —

H. s. a. pomada.

Dolores vagos.

(ATKINSON)

Agua. 120 gramos.
Acido salicilico. } añ 2 —
Tintura de hierro muriatado. }
Acido acético. x gotas.

M. Dosis: una cucharadita cuatro veces al día.

Tisis.

(VAN DER PLAET)

Creosota de haya. } añ 10 gramos.
Tintura de nuez vómica. }

M. De 6 á 10 gotas tres veces al día en un poco de agua azucarada.

Contra el mareo.

(PAMPOUKIS)

Clorhidrato de cocaina. 0,25 gramos.
Cofiac. 60,00 —
Jarabe de membrillo. 15,00 —
— de corteza de naranja. 15,00 —
Agua. 30,00 —

H. s. a. Para tomar una cucharadita cada media hora ó cada cuarto de hora.

S.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ÓRDEN

Excmo. Sr.: El importante dictámen que el Real Consejo de Sanidad ha emitido en respuesta á la consulta que por el Ministerio se le hizo á fin de estudiar y combatir las causas que elevan la mortalidad de Madrid á una cifra tan extraordinaria que, proporcionalmente, supera á la de todas las capitales de Europa, duplicando la de Lóndres y París, impone al Gobierno el deber de acudir con rápido y eficaz remedio á los males que revela, y cuya existencia confirma la Direccion de Beneficencia y Sanidad en su informe de 27 de Agosto último.

La simple lectura del informe y de las conclusiones de la Direccion evidencian que lo urgente, y lo que á este Ministerio corresponde, es dictar medidas prácticas y de aplicacion inmediata que, llevadas á cumplimiento y mantenidas con perseverancia, atajen las causas de tan terrible mortalidad. Cuando se trata de la salud y de la vida de los españoles, son ociosas, y hasta pudieran parecer sarcásticas, las discusiones teóricas y los análisis minuciosos de hechos por desgracia patentes á todo el mundo.

Ante una cifra de mortalidad que excede de 45 por 1.000 habitantes, y que implica otra cifra no ménos aterradora de enfermedad, de sufrimiento y debilitacion de un pueblo, tan sólo cabe la accion, y la accion enérgica y vigorosa para llevar á la práctica los consejos y las sugerencias de la más alta autoridad sanitaria del país. Y como todos ellos son importantes, todos deben procurarse seguirse; pues si bien no toca al Ministerio de la Gobernacion abordar los graves problemas que acerca de las costumbres públicas y hasta de los hábitos peculiares de la capital de España suscita el Real Consejo de Sanidad, le corresponde, sin duda, poner en práctica aquellos preceptos con ellas relacionados, que para algo se escribieron en la legislacion y se confiaron á los Gobiernos.

Mas como el dictámen del Consejo comprende muchos y muy diversos asuntos, cuya ejecucion corresponde á distintas autoridades, importa, ante todo, clasificar las medidas que han de tomarse, y precisar con toda claridad lo que incumbe á cada una de las diferentes autoridades á quienes está confiado el cuidado de la higiene pública y la preservacion de la vida de los ciudadanos.

A este fin procede enumerarlas con la debida separacion, distinguiendo las que corresponden al Ayuntamiento, á la Diputacion Provincial y á la autoridad superior del gobernador.

CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

1.º Riegos. — Estudiar y proponer en un plazo que no exceda de dos meses el sistema de riego de la vía pública que mejor responda á las exigencias de la higiene, indicadas en el adjunto dictámen del Real Consejo de Sanidad.

Este estudio comprenderá también el destino que puede darse á las aguas sobrantes en los diferentes niveles de Madrid, á fin de aprovechar todas aquellas que reúnan suficientes condiciones de claridad y pureza para la dotación de las casas habitadas por familias pobres, y á fin de limpiar automáticamente las cañerías particulares de las viviendas y las generales de desagüe, aplicando al efecto los sistemas adoptados ya en otras capitales.

2.º *Aislamiento de las casas.* — Presentar, dentro del mes actual, el dictámen que á la sazón prepara en respuesta á la real orden de 29 de Julio de 1887, y de que ya tiene conocimiento este Ministerio, y aprobado que sea, dictar inmediatamente aquellas Ordenanzas municipales que hagan obligatorio el aislamiento de la alcantarilla general de las cañerías de cada casa.

Al efecto señalará los medios más prácticos y económicos de impedir que en el interior de las habitaciones penetren las emanaciones de la alcantarilla, dictando las sanciones que harán efectivas estas medidas, y determinando los plazos en que han de quedar realizadas. A la vez, y en uno que no excederá del 31 de Diciembre, procederá á instalar el sistema de bocas de alcantarilla más apropiado á impedir que las emanaciones de las cloacas infesten la atmósfera de la vía pública.

3.º *Colectores.* — Proponer á la Superioridad dentro del mismo plazo el sistema de colectores, ya en estudio, y el de cerramiento del alcantarillado para que ningun trozo ó ramal corra al descubierto en parte alguna dentro del radio de la población de Madrid.

4.º *Desagüe general de las alcantarillas.* — Presentar en término de seis meses un proyecto para el desagüe general de las alcantarillas, fundado en las siguientes bases:

- 1.ª Desinfección de las materias por las cloacas conducidas.
- 2.ª Procedimiento para separar el agua de las materias sólidas que arrastra.
- 3.ª Purificación de estas aguas, á fin de que al penetrar en el río Manzanares vayan ya en estado de absoluta inocuidad; y
- 4.ª Aprovechamiento de las materias sólidas ya desinfectadas para el abono de tierras.

Para este estudio se tendrán en cuenta los sistemas establecidos para el mismo fin en las grandes ciudades del extranjero, y especialmente el de la villa de París en la llanura de Gennevilliers.

5.º *Desinfección de ropas. Lavaderos públicos y particulares.* — Hacer obligatoria la desinfección de las ropas de cama y de vestido de que se hayan servido los enfermos de dolencias contagiosas, y que constituyen uno de los medios más eficaces de trasmisión y propagación de las enfermedades contagiosas, de manera que no se mezclen con las demás sin haber sido sometidas al procedimiento de desinfección por medio del vapor, establecido ya por la Municipalidad en su depósito de Vallehermoso.

Las medidas para llevar á cabo la desinfección deberán publicarse en el término de dos meses; y si al estudiarlas creyera el Ayuntamiento que podía acometer la reforma indicada por el Real Consejo de Sanidad para el saneamiento de las aguas del Manzanares, suprimiendo los actuales lavaderos, debería también proponer lo procedente; si bien, atendida la importancia de este proyecto, no se hace preceptivo; dejando el arbitrio de la Corporación municipal el abordar ó el aplazar por ahora tan difícil problema.

Por lo que á los lavaderos particulares se refiere, deberá el Ayuntamiento proponer aquel sistema que por medio de facilidades y ventajas indirectas estimule y prepare la des-

infección previa de las ropas, y aún en ciertos casos hacerlo obligatorio, sobre todo si el público, convencido de las ventajas que ofrece para la salud pública, da la preferencia á los establecimientos donde la desinfección se lleve á cabo en los términos prescritos por la higiene.

6.º *Inspección de las reses destinadas al matadero.* — Confiada exclusivamente al Municipio la policía del matadero y la inspección sanitaria de las reses destinadas al consumo, no faltan seguramente disposiciones encaminadas á garantizar la salud del vecindario, y por tanto, no hay por qué dictar nuevas medidas que nada habrían de añadir á las existentes. Las deficiencias que ofrecen y que motivan quejas muy fundadas, sólo pueden ser corregidas mediante la construcción de un nuevo matadero, en el cual los veterinarios puedan inspeccionar el ganado con el espacio, la detención y el tiempo necesarios para emitir un juicio suficientemente fundado, para el cual es preciso en ocasiones someter al ganado á observación.

Preparados ya los planos para la edificación de un nuevo matadero, lo único que procede es señalar al Ayuntamiento el plazo que, según el estado del expediente, estime V. E. oportuno, pero que no habrá de exceder de seis meses, para comenzar las obras del nuevo local. Durante su edificación, y para que en él puedan aplicarse medidas suficientes á juicio del Real Consejo de Sanidad, podrá modificarse la reglamentación actual, proporcionándose por una parte los nuevos medios de inspección que entonces podrían tener lugar, y dando por otra satisfacción á las crecientes exigencias de la higiene pública, cada día más ilustrada.

CORRESPONDE Á LA DIPUTACION PROVINCIAL

7.º *Hospitales.* — La instalación de los hospitales con arreglo á los adelantos de la higiene, cuyos principios, reconocidos hoy universalmente, exigen:

- 1.º La diversidad de edificios.
- 2.º La colocación en cada sala del menor número posible de enfermos; y
- 3.º La construcción de hospitales especiales permanentes para enfermedades contagiosas, ya sean de carácter agudo, como la viruela, ya de carácter crónico, como la tisis.

Procede, pues, que en un plazo que V. E. podrá señalar de acuerdo con la Diputación, pero que no excederá de seis meses, ésta, para quien no es nuevo este asunto, presente un plan completo de hospitalidad, ya independiente, ya relacionado con los del Gobierno y Ayuntamiento.

8.º *Arbolado.* — Contribuir á la creación y desarrollo del arbolado por medio de viveros que, facilitando á los particulares plantas baratas, sirvan al propio tiempo de núcleos importantes de vegetación, en derredor de los cuales puedan desarrollarse centros de población que, á su vez, den origen á nuevas plantaciones.

Para estas dos disposiciones no es posible señalar un plazo fijo á la Diputación Provincial, ni exceder los límites de una eficaz recomendación, á menos que la Corporación provincial, en su patriotismo al responder á la iniciativa del Gobierno y al llamamiento de V. E., fijara por sí misma aquellas condiciones y aquellos plazos que aseguren el éxito de la parte que le corresponde en el plan general de repoblación del arbolado de Madrid.

V. E. por su parte, de acuerdo con el Ayuntamiento, y en su caso con la Diputación Provincial, formará en un plazo de tres meses un plan para la completa repoblación del arbolado, teniendo en cuenta los proyectos que en la actualidad estudia el Ayuntamiento, y las resoluciones de la Diputación que se refiere el número anterior.

El Gobierno, á su vez, en vista de lo que V. E. proponga y de lo resuelto por las autoridades local y provincial, completará el plan de replantación del arbolado de Madrid armonizando al efecto los diferentes medios de que disponen los Ministerios de Gobernación y de Fomento.

CORRESPONDE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

9.^o *Barrios y centros de población.* — Trazar, en uso de las facultades que le concede la real orden de 31 de Agosto último, dictada á petición del Ayuntamiento de Madrid respecto de las alineaciones y rasantes del extrarradio, un plan completo, que someterá en un plazo de seis meses á este Ministerio, fijando aquellos puntos en los cuales puedan desarrollarse, con ventaja para la higiene y baratura de sus habitantes, barrios de fácil acceso mediante la extensión de los tranvías, y que, combinados con el plan de repoblación del arbolado, produzcan la salubridad y economía de la vida, tan cara en la capital.

10. *Cementerios.* — Hacer efectivas en el plazo que prudencialmente crea necesario, y de acuerdo con el Ayuntamiento, las disposiciones vigentes sobre cementerios; de suerte que, no sólo se construyan los que están prescritos, sino que termine definitivamente el enterramiento de cadáveres en aquellos otros cuya clausura está dispuesta y fundada en el peligro que para la población que los rodea entraña la continuación de semejante abuso.

(Se continuará.)

MONTEPIO FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

Anuncio de pensión.

Doña María Rubio Perez, viuda del socio D. Félix García Caballero, solicita pensión de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del Reglamento.

Madrid 28 de Noviembre de 1888.— El secretario general, *M. Gomez Pamo.*

VARIEDADES

ÉTICA MÉDICA

El Centro Médico de La Plata, en asamblea de 15 de Setiembre, creyendo de oportunidad expresar de una manera definida ciertos preceptos llamados de moral médica — ética médica — ó deontología médica, inspirándose en las resoluciones adoptadas por otras asociaciones congéneras, ha sancionado las siguientes, que obligan á los miembros de la institución:

1.^a El médico llamado por un enfermo en tratamiento no podrá prestarse á su asistencia sino mediando previamente una consulta con el colega que le haya precedido, ó en su defecto una tarjeta en que manifieste su conformidad.

2.^a El médico llamado para un caso de urgencia de un enfermo en tratamiento, debe limitarse á las prescripciones del momento, dejando copia de éstas al otro colega; quedando entendido que la dignidad del médico impone no conservar clientes del facultativo ausente ó enfermo.

3.^a Es deber del médico abstenerse de emitir sobre el tratamiento de un colega que le haya precedido apreciaciones desfavorables ó insinuaciones equívocas.

4.^a El médico llamado á consulta no puede suceder al

médico de cabecera sino después de habersele hecho conocer la formal indicación expresada por el enfermo.

5.^a En caso de divergencia de opinión entre el médico de cabecera y el de consulta debe solicitarse de los miembros de la familia la concurrencia de un tercer colega, predominando en este caso las resoluciones de la mayoría.

6.^a El médico debe dejar al enfermo la elección del ó de los colegas que eligiera para consulta, y no debe apartarse de esta línea de conducta sino cuando se le pida con insistencia que él lo designe.

7.^a El médico expulsado del Centro es el único con quien puede rehusarse una consulta.

8.^a El Centro declara perjudicial á los intereses científicos del país y á la dignidad profesional las publicaciones en la prensa política de casos de Medicina ó Cirugía, cuando esas publicaciones no lleven la garantía de la firma de una persona autorizada en las ciencias médicas.

Los anteriores acuerdos adoptados por el Centro Médico de La Plata serían de gran utilidad en este rincón del viejo mundo que llamamos España: ¿no lo cree así el lector?

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA.— Altura barométrica máxima, 718,83; mínima, 693,85; temperatura máxima, 14^o,8; mínima, 2^o,7; vientos dominantes, NNE., NE. y ENE.

La influencia de los fríos repentinos que durante la semana se han dejado sentir, se ha traducido por acrecentamiento notable en los padecimientos catarrales agudos de las vías respiratorias, por neumonías agudas fibrinosas y por pleuresías y congestiones pulmonares activas. Las amigdalitis simples, algunas flegmonosas y las diftéricas han aumentado también, como los cólicos por enfriamiento y las parálisis y neurósisis periféricas. Las fiebres eruptivas no han aumentado. La mortalidad ha crecido, aunque no en proporciones extraordinarias.

CRONICA

Otro tribunal de oposiciones. — El tribunal para los ejercicios á la cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad de Medicina de Valencia, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, D. Matias Nieto y Serrano. — Vocales: D. Juan Magaz y Jaime, D. Basilio San Martín, D. Aureliano Maestre de San Juan, D. Pelegrin Casanova y Cirurana, D. Enrique Andrade y Alau y D. Modesto Martínez Gutierrez Pacheco. — Suplentes: D. Federico Gutierrez y D. Carlos María Cortezo.

Los opositores á la mencionada cátedra son: D. Ramon Novoa y Lopez, D. Amado García Bourlié, D. Enrique Perez Zúñiga, D. Adolfo Gil y Morte, D. Pedro Ruiz y Rodriguez, D. Juan Bastero y Lerga, D. Vicente Navarro y Gil, D. Federico Murueta y Goyena y D. Francisco Luis Lopez y Rodriguez. Todos han justificado reunir los requisitos de la convocatoria, excepto los dos últimos, que deberán acreditar ante el tribunal, el primero hallarse en posesión de los derechos civiles, y el segundo ser graduado de doctor en Medicina y Cirugía y mayor de veintiun años, con fecha anterior á la de 20 de Marzo último, y gozar de los derechos civiles.

Nuevo catedrático. — Después de brillantes ejercicios, ha sido propuesto para la cátedra de Obstetricia de la Facultad de Zaragoza el aventajado y joven médico Dr. D. Mariano Sancho Martín, encargado actualmente de la asignatura de Historia de la Medicina en la Facultad central, y de cuyos sobresalientes méritos nos hemos ocupado en alguna

otra ocasion. Reciba el Sr. Sancho nuestra cordial enhorabuena por haber alcanzado honrosamente tan elevado puesto, y recibala tambien muy de veras la Facultad de Zaragoza que muy en breve ha de contarle en su seno.

Reunion de los médicos forenses. — Por iniciativa de nuestro colaborador el Sr. D. Antonio de Torres, forense de Vera y autor del Proyecto que en anteriores números hemos publicado, se reunieron el 20 del pasado mes en Huerca los forenses de los Juzgados de dicha Audiencia y tomaron varios acuerdos de que en otro lugar damos cuenta á nuestros lectores. Esto es, pues, lo que hace falta: movimiento, actividad, asociacion; no concretarse á lanzar á todas horas amargas quejas y luégo meterse cada cual en el rincon de su casa á llorar los males de la clase, sino reunirse, acordar algo práctico y realizable, dirigirse continuamente á los poderes públicos exponiendo la triste situacion nuestra; hacer, en una palabra, lo que clases ménos favorecidas, como la de maestros de primera enseñanza, han hecho y hacen diariamente. De esta suerte podremos conseguir, tarde ó temprano, lo que de derecho nos corresponde.

Union farmacéutica valenciana. — El Colegio de Farmacéuticos de Valencia, en representacion de sus compañeros establecidos en el antiguo reino de Valencia y provincias de Murcia, Albacete, Cuenca y Teruel, ha elevado una razonada exposicion al ministro de la Gobernacion como protesta de lo ocurrido con motivo de la apertura de una botica en la ciudad del Turia, á pesar del informe desfavorable del subdelegado.

La lucha entre la farmacia-droguería y la farmacia á secas se acentúa, y es de esperar que el Gobierno se fije en ello y proteja decididamente los intereses de los que á su sombra obtienen un título profesional que ya, segun están los tiempos, maldita la falta que hace para nada.

Necrología. — Ha fallecido en Viena, á la edad de sesenta y seis años, el célebre profesor Sr. Bamberger, discípulo que fué de Skoda y Rokitsky, y sucesor en la cátedra de Oppolzer. Sus escritos sobre las enfermedades del corazon y sobre las del aparato quílfico le aseguraron un renombre científico. Su reputacion en Viena como catedrático y como médico era extraordinaria.

Oposiciones á Sanidad de la Armada. — En el término de seis meses — que terminan el 16 de Mayo del año próximo á las cuatro de la tarde — se admiten solicitudes todos los días no festivos, de doce á cuatro de la tarde, en la Jefatura principal del Cuerpo de Sanidad de la Armada (Ministerio de Marina), de los doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía que deseen tomar parte en los ejercicios de oposicion á las plazas vacantes de dicho Cuerpo. Es requisito indispensable el no pasar de treinta años el día 16 de Noviembre (que fué el en que se publicó en la *Gaceta* la convocatoria). El número de plazas que han de proveerse será igual al de las vacantes de segundos médicos que haya el día en que terminen los actos de oposicion. Se proveerán además con el carácter de supernumerarios, para ir cubriendo las vacantes que sucesivamente ocurran, 12 plazas más. Los ejercicios serán cuatro: el primero, ó de tanteo, consistirá en la redaccion de una Memoria sobre un tema igual para todos; el segundo en un caso práctico de Medicina ó Cirugía sacado á la suerte; el tercero en contestar á dos preguntas, y el cuarto en hacer una operacion en el cadáver. El programa para estas oposiciones es el aprobado por el ministro Sr. Beranger en 27 de Febrero de 1886.

Ayudantes de clases prácticas. — El tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de los profesores que aspiran á ocupar la vacante de ayudante de Clases prácticas con destino á la asignatura de Terapéutica y Materia médica de la Facultad de Medicina de esta corte, lo componen los señores siguientes: presidente, D. Juan Magaz y Jaime, y vocales D. Teodoro Yañez, D. Alejandro San Martín, D. Benito Hernandez y D. Amalio Gimeno, catedráticos todos de la mencionada Facultad.

Los aspirantes á dicha plaza que dentro del término marcado en el anuncio de convocatoria han presentado los documentos necesarios acreditando los requisitos exigidos en la misma, han sido D. Ramon Bausili y Llobet, D. Francisco Ledesma y Casado y D. Mariano de Monserrate Abad y Macia.

Nuevo programa de oposiciones. — La *Gaceta* del jueves último ha publicado el nuevo programa que ha de

servir en lo sucesivo para los ejercicios de oposicion á las plazas de médicos segundos del Cuerpo de Sanidad militar, programa que daremos á conocer en números sucesivos. La convocatoria para las oposiciones que se anunciaban no ha aparecido aún en el periódico oficial.

Médicos de cárceles. — En la *Gaceta* del sábado 24 aparecen los siguientes nombramientos: médico de la cárcel de La Union al Sr. Adan y Díaz (D. José Gabriel), y de la de Cuenca al Sr. Jimenez y García (D. Ramon).

En la del domingo el siguiente: médico de la cárcel de Valoria la Buena al Sr. Milla Barcenilla (D. Eduardo).

En la del lunes el siguiente: médico de la cárcel de Segorbe al Sr. Torres y Fornés (D. Cayetano).

En la del miércoles los siguientes: médico de la cárcel de Puente-Caldelas al Sr. Portela Barro (D. Camilo), y de la de Viana del Bollo al Sr. Courel y Arnesto (D. Luciano).

Por último, en la del viernes se nombra al Sr. Pardo Santos para la cárcel de Santa María de Nieva; al Sr. Moreno Padilla para la de Campillos; al Sr. García Berenguer para la de Alberique, y al Sr. Muxi Budet para la de Sort.

Obras recibidas. — A la dignacion de sus autores hemos debido esta semana los siguientes opúsculos: *Noticia de las obras del Dr. Francisco Diaz, célebre médico español del siglo XVI*, por el Dr. D. E. Suender (de esta obra nos ocuparemos más extensamente en uno de los números próximos); *Revendication de la priorité de la découverte des vaccins du choléra asiatique*, por el Dr. D. J. Ferran (contiene todos los documentos que para demostrar la prioridad de tal descubrimiento publicamos en números anteriores); *Etudes thérapeutiques et bactériologiques sur le furoncle de l'oreille*, por el Dr. Lœwenberg; *Sur le choléra morbus et le procédé du Dr. Ferran*, por Ch. Villanueva y Romea, y el *Boletín mensual de Estadística municipal*, de Buenos Aires, correspondiente al mes de Agosto último.

Inauguracion del Instituto Pasteur. — Se ha verificado en París con gran solemnidad la inauguracion del Instituto Pasteur. A este acto asistió el Sr. Carnot, presidente de la República. El hijo del Sr. Pasteur leyó el discurso que éste por su gran emocion no pudo pronunciar; las lágrimas corrían abundantemente por las mejillas de este sabio.

La suscripcion para la construccion de este Instituto alcanza hoy la cantidad de 2.586.680 francos. La compra de terrenos y la edificacion ha costado 1.563.786, de suerte que quedan 1.022.894 francos para asegurar el funcionamiento regular del Instituto. Los Sres. Grancher, Duclaux y Chamtemesse forman parte del mismo, teniendo cada cual á su cargo una seccion distinta.

La vernonina. — Este cuerpo es un glucósido extraído de la raíz del *vernonia nigritiana*, polvo blanco que en las ranas y palomas retarda la accion cardiaca y á grandes dosis suspende el corazon en sistole, como lo hacen la digital y el *strophantus*. A la misma dosis es 40 veces ménos tóxico que la digital.

Contra la tuberculosis. — Para combatir el proceso bacilar en los períodos supurativos, usen los profesores médicos las *Píldoras antisépticas del Dr. Audet*, que modifican la expectoracion, calman la tos, cortan los sudores, moderan la fiebre, restauran, tonifican y despiertan el apetito. Medicacion para quince días, 10 pesetas. Remision por correo, previo envío importe, sellos ó giro, al *Instituto Celular*, Barcelona. — Venta: *Madrid*, Cármen, 41; *Valencia*, Torrent y Blas Cuesta; *Zaragoza*, Ríos; *San Sebastian*, Uzubiaga; *Tarragona*, Cuchi; *Gerona*, Vives; y en las buenas boticas.

Acido fluorhídrico. — Nuevo tratamiento de la tuberculosis por las inhalaciones de este agente. Aparatos *ad hoc* en la farmacia del Dr. Madariaga, Plaza de la Independencia, núm. 10.

MADRID: 1888. — ENRIQUE TEODORO, IMPRESOR

Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.

TELÉFONO 552

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (colores palidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La institución de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. Estúyese en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.



Desconfíese de las falsificaciones. PARIS: 8, Rue Favonne, y en todas las Farmacias.

En Madrid, Melchor García, Capellanes, 1 duplicado.

MENSTRUACION

Para disipar el estado nervioso que fatiga a las mugeres en el momento de la menstruación, basta hacerles tomar de dos a cuatro GRAGEAS GELINEAU diarias, en dos veces, a la mitad de las comidas. — EL MEDIO FRASCO 4 fr. 50

En todas las Pharmacias

ESPADRAPO QUIRURGICO DE MURDAGO DE A. BESLIER

13, rue de Sévigné, Paris

Este ESPADRAPO, que no se parece a ninguno de los conocidos posee todas las propiedades reclamadas hace tiempo por el Cuerpo médico: fuerte adherencia, grande flexibilidad y larga consecuencia. Inocuidad absoluta sobre la piel aun en los niños, por mucho que se guarde. Vendese en tiras de un metro en un estuche. — VENTA POR MAYOR: M. García, Capellanes, 1 duplicado, Madrid.

Oficialmente adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina. — Medallas, Exposiciones universales 1878 y 1885.

PEPTONA CATILLON

en SOLUCION representando tres veces su peso de carne asimilable así por el RECTO como por la BOCA

Lavativa nutritiva: 2 cucharadas, 125 gr. agua, 3 gotas laudano, 0,30 bicarbonato de sosa. En POLVO: Peptona pura en estado seco. — Inalterable. — Superior a la solución. 1 cucharadita representa 1 cucharada grande de solución y 45 gramos de carne.

y bajo formas agradables al gusto: JARABE, ELIXIR, CHOCOLATE, y sobre todo: VINO de PEPTONA (Complemento de nutrición muy útil a todos los enfermos debilitados. CATILLON Restablece las fuerzas, el apetito y las digestiones. — 1 copa contiene PEPTONA FOSFATADA) (30 gr. de carne y 0,40 de fosfatos orgánicos de cal, hierro, potasa y sosa. Enfermedades del Estómago e Intestinos, Consunción, Anemia, Inapetencia, Debilidad de los Niños, Convalecientes, etc. Las Peptonas Catillon son las únicas que figuran en el Boletín de la Academia de Medicina de París. PARIS, 3, boulevard Saint-Martin. — Por menor, en todas las Farmacias.

Peptonas Pépsicas de Chapoteaut DE CARNE DE VACA

Son neutras; puras, no contienen glucosa, ni cloruro de sódico ni tartrato de sosa.

POLVOS DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Completamente solubles, representan 5 veces su peso de carne. En vista de su pureza son los solos empleados por M. PASTEUR y todos los laboratorios de fisiología para la cultura de los organismos microscópicos

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

De un gusto muy agradable, se toma al principio de las comidas a la dosis de una ó dos copas de Burdeos. — Dosis: 10 gramos de carne de vaca por copa de Burdeos.

Indicaciones: Anemia, Dispepsia, Caquexia, Debilidad, Repugnancia a los alimentos, Atonía del estómago y de los intestinos, Convalecencia, Alimentación de las nodrizas, de los niños, de los ancianos, de los diabéticos y de los tísicos.

Depósito en Paris. 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

SANDALO MIDY

FARMACEUTICO DE 1^a CLASE en PARIS

Empléase con éxito en vez del copaiba y del cubeba. Es inofensivo, a una alta dosis. — Al cabo de 48 horas su uso proporciona un alivio completo, hallándose reducido el derrame a un goteo seroso, sea cual fuere el color y la abundancia de la secreción.

Su uso no ocasiona ni indigestiones, ni eructos, ni diarrea. El orin no adquiere olor alguno.

En los casos de inflamación de la vejiga obra con rapidez y suprime en uno ó dos dias la emisión sanguínea; es de gran utilidad en el catarro crónico.

El Sandalo Midy se toma bajo la forma de cápsulas muy ligeras, redondas y transparentes; es químicamente puro y se toma a la dosis de 10 á 12 cápsulas al dia, disminuyendo progresivamente á medida que disminuye el derrame.

Depósito: MIDY, Farmaceutico, 113, Faubourg St-Honoré, en Paris.

MORRHUOL DE CHAPOTEAU

El Morrhuel representa los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y se toma en pequeñas cápsulas redondas que contienen 20 centig. equivalente a 25 veces su peso, ó sea 5 gramos de aceite de hígado de bacalao moreno.

Principales efectos: Aumento del apetito, disminución de la tos, regularización de las digestiones y deposiciones, reaparición de las fuerzas y del sueño.

Aplicaciones terapéuticas: Bronquitis, tuberculosis en primer grado, raquitis, escrófula, linfatismo. Dos ó cuatro cápsulas diarias para los niños, en las principales comidas, para los adultos, cuatro a ocho cápsulas. — Depósitos en Madrid: MELCHOR GARCIA, M. M. QUEL, BORRELL ^hca.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene

LA SALUD Á DOMICILIO

En el último año se han vendido
Más de DOS MILLONES
DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 36 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos útricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.—Frasco, 5 pts.—Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍISIS Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1 Madrid. 439.

CONTRA LA IMPOTENCIA

REMEDIO POSITIVO

FLÚIDO VITAL

Miles de profesores lo prescriben para combatir con seguridad las pérdidas seminales y la atonía del aparato genital. Es el tónico más poderoso que se conoce. Así lo atestiguan millares de observaciones. El *Flúido vital* responde siempre á las exigencias de los enfermos y á las miras de los médicos.

Absolutamente sin peligro: conviene á toda edad, sexo y temperamento.

No hay debilidad ni caquexia posible con el *Flúido vital*.

Precio, 5 pesetas.

Pídase en las boticas.

Remision por correo previo envío, sellos ó giro al *Instituto Celular*, Barcelona.

Venta en Madrid, Cármen, 41, botica.

PREPARADOS ESPECIALES

DE LA FARMACIA DEL DR. RICARDO GARCERA CASTILLO, 10, MAGDALENA, 10, MADRID

Caramelos y jarabe de euforbia pilulifera. La Terapéutica moderna los recomienda como los últimos y más seguros medicamentos para combatir y modificar con éxito el asma espasmódico, dispnea, catarros crónicos, toses pertinaces y expectoracion difícil.

Caja, 2 pesetas; frasco, 3 pesetas.

Crema fortificante ó emulsion de aceite puro de hígado de bacalao, núm. 1 lleva hiposfitos y maltin con lactosofato de cal, y el núm. 2 ioduro ferroso y quina, y se recomiendan los preparados en esta farmacia por conservar siempre la misma consistencia, tener buen sabor, llevar un 75 por 100 de aceite de hígado de bacalao, y producir muy buenos efectos para combatir la anemia, raquitis, escrófula y debilidad.

Botella, 2 pesetas.

Elaboracion y depósito de los productos químicos y medicamentos nocivos, aguas destiladas y minerales; cura Lister completo surtido, biliones, brageros especiales para corregir las hernias de los niños y las de los hombres, pezoneras, saca-leches, y lavativas y jeringuillas de varias clases y formas, fajas umbilicales y de sobrepardo. Sondas Nélaton y Bannas. Speculums, pulverizaodres Richardson y de vapor. Termómetros químicos, ventosas, etc., á precios baratos. 10, Magdalena, 10, Madrid.

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA (ORATES, 2, VALLADOLID)

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Direccion general de Sanidad Militar, de las clinicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mereúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

NUEVAS PASTILLAS PECTORALES

CALMANTES DE TODA CLASE DE TOS

¡Probadlas y os convencereis! — Caja 6 rs.; por correo 7 rs.

Laboratorio del Dr. Marqués, Hospital, 109, Barcelona.



ZARZAPARRILLA
EFERVESCENTE
ORTEGA

sobre todo cuando se trata de tomar algun medicamento.

Precios: 1,50 pesetas. Por mayor descuentos.

ELABORACION POR MEDIO DEL VAPOR

Laboratorio de productos químicos y farmacéuticos de D. G. Ortega.

FARMACIA, LEON, 13. MADRID LABORATORIO, QUEVEDO, 7.

ANTI-ASMÁTICO PODEROSO JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

PREPARADO EN FRÍO É INALTERABLE

Ultimo remedio de la Medicina moderna para combatir el *asma*, la *dispnea* y los *catarras crónicos*, ensayado y recomendado como tal por *celebridades médicas* y por los principales periódicos profesionales de Madrid, **El Genio Médico**, **El Siglo Médico**, la **Revista de Medicina**, **El Jurado Médico**, el **Diario Médico-Farmacéutico**, etc., etc.

PRECIO: Cinco pesetas frasco. *Depósito central*: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid; y al por menor en las principales Farmacias de España y América.

NOTA IMPORTANTE. El Jarabe-Medina de Quebracho es el primero dado á conocer en España y recomendado por la *Prensa profesional*; exijase la firma y rúbrica de *Medina* en las etiquetas de la caja y frasco, como garantía para los señores médicos y enfermos, y para evitar falsificaciones.

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DR. FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Martí. (434 trip.º)

ALGODON IODADO

(EN RAMA Y EN TEJIDO)

preparado por el

DOCTOR MADARIAGA

Esta *nueva forma* para las aplicaciones externas del *iodo* se utiliza con ventaja, sobre todas las demás preparaciones lodadas, por su mayor eficacia sin producir efectos cáusticos ni irritaciones dolorosas en la piel, y ser de más cómodo y fácil manejo, contra el bocio y los infartos ganglionares del cuello, el lumbago y la pleurodinia, los dolores articulares de la rodilla y la espalda, y, en general, contra todos los que reconocen un origen reumático.

Precio del bote con 30 gramos: 2,50 pesetas.

FARMACIA DEL DOCTOR MADARIAGA

10 — PLAZA DE LA INDEPENDENCIA — 10

Madrid

(437)

ANTISEPSIS

DR. AUDET

(PERLAS)

(Fenol, cobre, opio, creosota, kermes, terpinol, bálsamos Tolú y Perú, antipirina, trementina y Ph.)

Indicado en todos los estados sépticos. Tisis, escrofulismo, ca-sismo, herpes, sífilis, tífus y tífus-mo, caquexia, sarampion, viruela, varioloides, bronquitis, toses, catarrros laríngeos, pulmonares, cisticos, intestinales, reumatismo, gicla, flujos diversos, hepatitis, cólicos nefríticos, biliares, etc., y en todos aquellos casos que se requiere una depuración ó una desinfección.

Su *contróle* á las veinticuatro horas.

Precio, 2 pesetas caja.

Pídase en las boticas.

Se regalan 5 cajas á los señores facultativos que lo deseen ensayar.

Sólo pagarán los gastos de envío al hacer el pedido

Al Instituto Celular y Antiséptico

DEL DOCTOR AUDET

PELAYO, 42, BARCELONA

Venta en Madrid, Carmen, 41, botica.

DOCTOR GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. — Montera, 44, y Alcalá, 84, para los pobres.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1881), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día. — Precio, 5 pesetas frasco. — Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. (434 trip.º)

AGUA DE MONDARIZ

Eficacísima en las enfermedades del estómago y vías urinarias. La mejor conocida hasta el día para combatir con excelente éxito estos padecimientos. La hay siempre recien traída del manantial. Depósito: Plaza de Herradores, 12, principal izquierda. Se mandan pedidos á provincias.



TENIA Ó SOLITARIA

Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.

60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

APARATO ATMÍATRICO VALENZUELA

Para las inhalaciones de oxígeno, de ázoe, ácido fluorhídrico, etc., etc.

Instrucciones impresas gratis, Atocha, 425.

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, ESTOMAGO y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI NEURALGIAS** del Dr. **CRONIER**. Exijase el sello de garantía de *l'Union des Fabricants de Pharmacie de Levasseur*.
PARIS, Farmacia **ROBIOUET**, 23, rue de la Moutaie. — Madrid: Por mayor, D. M. García, 96, del mes, 1 duplicado; por menor: S. Ortega, Garcerá, Mayor, 93, y Atocha, 96.

TÓNICO
QUININIUM ROY
GRANULADO
FEBRIFUGO
DOSIS:
 1/2 cucharadita a una cucharada grande.
Extrato normal de Quina, formado del extracto acuoso y del Quinum, contenido así el Tanino y los Alcaloides de la quina. — **SOLUBLE** en el agua y el vino.
FARMACIA ROY, 3, rue Michel-Ange, PARIS. En Madrid, D. M. García, Capellanes, 1 dupl.

Informe favorable de la Academia de Medicina (7 Agosto 1877)
JARABE CROSNIER
MINERAL-SULFUROSO
Alquitran y monosulfuro de sodio inalterable
AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL
 Bronquitis, Catarrhos, Asma, Tuberculosis; Herpes, Eczemas
GRANULOS CROSNIER, Mineral-sulfuroso
 DEPÓSITO GENERAL:
E. NITOT, 24, rue Vieille-du-Temple
PARIS
Exigir la firma arriba expresada

Inapetencia, Convalecencia, Anemia, Consumacion, Dolores de Estómago y de los Intestinos
VINO DEFRESNE A LA PEPTONA
 No solo contiene los principios solubles de la carne, sino la propia fibra muscular que se encuentra fluidificada, cocida y hecha asimilable.
 Dosis: Media copa después de comer.
PEPTONA DEFRESNE
La primera admitida, despues de analisis hecha, en los Hospitales de Paris
 ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA MARINA
25 0/0 Peptona, sea 4 0/0 Azoe; 0,69 Acido Fosfórico; Hierro y Bases Alc. terr. 0,71
 Dosis: de dos a cuatro cucharadas diarias en agua tibia y salada. Para sostener la curacion 8 cucharadas
POLVOS, INVOLUTURAS, ELIXIR, CHOCOLATE con PEPTONA, etc.
DEFRESNE, Autor de la Pancreatina, PARIS, y en todas las Farmacias.

VICHY
 Administracion: PARIS, 8, bd Montmartre
PASTILLAS DIGESTIVAS
 Fabricadas en Vichy con sales extraidas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agroses y digestiones dificiles.
SALES de VICHY para BAÑOS
 Un rollo por baño para las personas que no pueden ir a Vichy.
Para evitar las falsificaciones
Exigir que todos estos productos lleven la marca de la Compañia.
 Depositarios: Dr. José M. Moreno, calle Mayor, 95, (botica de la Reina Madre); Farmacias de los Sres. Martinez, Jacometrezo, 52; Borrel hermanos, M. o Miguel Dr. Just. R. Hernandez, Lomana.

JARABE DE CARACOL
 DE MURE
«Hace 50 años que ejerzo la Medicina y no he encontrado aun un remedio más eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho.»
 Dr. CHRESTIEN, de Montpellier.
 Este Jarabe, de un excelente sabor, es de poderosissima eficacia contra las irritaciones de la garganta y del pecho, la fluxion, la tos persistente, el catarro agudo ó crónico.
 Farmacia MURE, Pont-St-Espirit, Francia.
 A. GAZAGNE, yerno y sucesor
 Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Medallas en Exposiciones: Viena, Filadelfia, Paris, Sydney
HELECHO MACHO y CALOMEL
TENIEFUGO preparado por **LIMOUSIN**
 El frasco de 16 Capsulas dosadas segun la formula del Dr. GRÉQUY basta para expulsar la solitaria.
PLA LIMOUSIN n.º 2b. RUE BLANCHE, PARIS. — Precio 6 francs.

AFECCIONES DEL CORAZON
 sordenes de la circulacion, Palpitaciones, Intermitencias, Afecciones visivas y Reumatismales del corazon, Hipertrofia cardiaca, Asma, etc. en su principio tratadas con éxito por el cuerpo medico desde hace más de 30 años con los **PANULES ANTIMONIAUX du Dr PAPILLAUD**
MEDICACION ARSEENICO-ANTIMONIAL
 Informe favorable de la Academia de Medicina de Paris. Sesiones del 8, 15 y 23 de Nov. y 6 de Dec. de 1870
DOSIS: 2 A 8 GRANULOS AL DIA
 Farmacia **GIGON**, 7, rue Coq-Héron. PARIS, y en todas las Farmacias.

ACEITE de HOGG
HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL
 Cetado desde 40 años, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil todas las Republicas Hispano-Americanas, por los primeros medicos del mundo, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Mãos Raquíticas, Humores, Pelones del cutis, Personas débiles, Pérdida blancas, etc. El **Acite de HOGG** es el más abundante en materia de **bases activas**.
 Solo en los frascos **TRIANGULARES**. Exijase sobre la etiqueta el **SELLO AZUL** del Estado Francés.
PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE
 aprobada por la Acad. de Medicina de Paris. — Empleada desde hace 50 años en los Hospitales de Paris.
 Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris.
 Premio de 1400 Fr. de la Academia de Medicina de Paris en 1872, etc.
LA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE, principio activo puro de la Digital, se emplea como está en las **Enfermedades del Corazon**, las **Palpitaciones**, las **Hidropesias**, etc.; y ofrece sobre la planta las ventajas siguientes: 1.ª **Inalterabilidad**; 2.ª **Accion más segura**; 3.ª **Mayor tolerancia**; 4.ª **Dosificacion más cierta**; 5.ª **Administracion más facil**. — Se emplea en **Granados y en Solucion**.
 Dosis por dia: Granulos (1 a 3). — Solucion para uso interno (10 a 30 gotas).
LA Verdadera DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la firma de sus inventores y el Sello de la **Union des Fabricants**. — Desconfiese de las imitaciones.
 Depósito en Farmacia **COLLAS**, 8, Rue Daubigny, PARIS, y en todas las buenas Farmacias del Mundo.